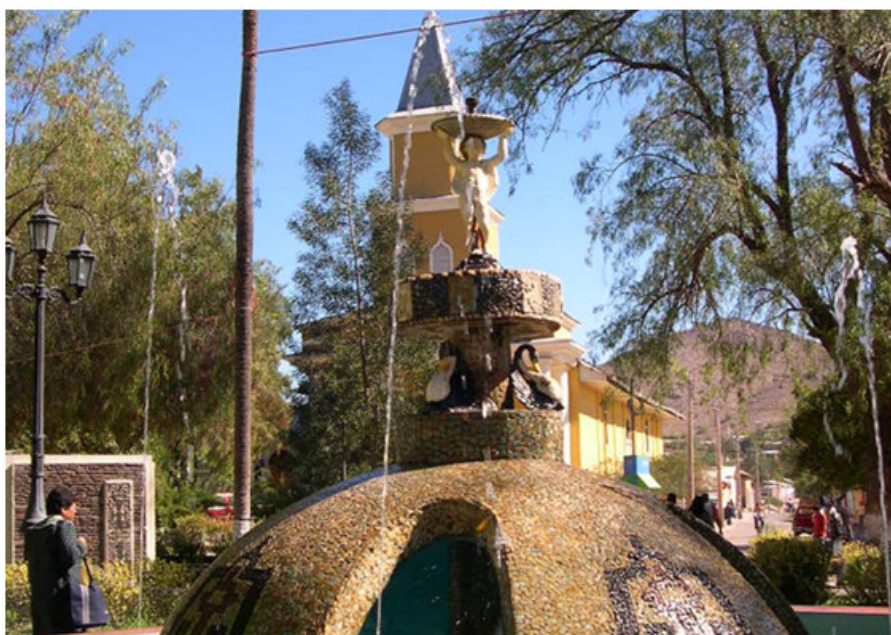




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PADEM 2009



© 2008
Departamento de Educación Municipal

I. - INDICE.

Introducción.....

DIAGNOSTICO

- 1.- Antecedentes Generales de la comuna.....
- 1.1.- Antecedentes Históricos de la comuna
- 1.2.- Antecedentes Demográficos
 - 1.2.1.- Grafico Variación de la población comuna de Combarbalá
 - 1.2.2.- Grafico Nacimientos comuna de Combarbalá
 - 1.2.3 - Grafico Tasa de Natalidad comuna de Combarbalá
- 1.3.- Antecedentes Económicos
 - 1.3.1.- Características del empleo nivel comunal
 - 1.3.2.- Características de pobreza Provincia de Limarí
 - 1.3.3.- Gráfico Población bajo la línea de la pobreza
 - 1.3.4.- Gráfico Hogares bajo la línea de la pobreza
 - 1.3.5.- Gráfico Evolución de la pobreza por sexo
 - 1.3.6.- Índice de desarrollo socioeconómico comuna de Combarbalá
 - 1.3.7.- Tasa de ocupación de la población de Combarbalá
 - 1.3.8.- Participación laboral por sexo
 - 1.3.9.- Evolución de la participación laboral de la mujer
- 1.4.- Antecedentes Socioculturales
- 1.5.- Antecedentes Geográficos
- 2.- Resumen PADEM año 2007

DIAGNOSTICO EDUCACIONAL DE LA COMUNA

- 1.- Características Educativas
 - 1.1.- Analfabetismo
 - 1.2.- Escolaridad
 - 1.3.- Registro de Matricula efectiva mensual establecimientos educacionales
 - 1.4.- Población Escolar y Distribución de Matriculas
 - 1.5.- Matricula efectiva de educación prebásica
 - 1.6.- Matricula efectiva Proyecto de Integración
 - 1.7.- Establecimiento: Liceo Samuel Román Rojas Combarbalá
 - 1.8.- Resumen Matricula efectiva Mensual
 - 1.9.- Registro Matricula efectiva Mensual
 - 1.10.- Cuadro Resumen Asistencia Media
- 2.- Dotación Docente y No Docente Establecimientos Educativos
 - 2.1.- Dotación Docente año 2009 Proyectada
 - 2.2.- Registro del Personal No Docente de los Establecimientos
- 3.- Resultados Generales Evaluación Docente

PRESENTACIÓN PADEM

- 1.- Presentación Legal del PADEM
 - 1.1.- Marco Filosófico del PADEM

OBJETIVOS Y METAS

- 1.- Pilar Técnicos Pedagógico
 - 1.1.- Objetivo General
 - 1.2.- Objetivo Específico
- 2.- Pilar Profesor Formador
 - 2.1.- Objetivos
 - 2.2.- Programa

PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PADEM

- 1.- Visión
- 2.- Misión
- 3.- Propuesta Curricular
 - 3.1.- Criterios Orientadores de la Educación Municipal
 - 3.2.- Participación
 - 3.3.- Igualdad Oportunidades
 - 3.4.- Calidad Educacional
 - 3.5.- Pertinencia
 - 3.6.- Descentralización
 - 3.7.- Evaluación
 - 3.8.- Flexibilidad
- 4.- ¿Qué queremos lograr con nuestros educandos?
- 5.- Lo que se promueve para los Estudiantes Ámbito Valórico
- 6.- Objetivos Estratégicos
- 7.- Análisis FODA

PROGRAMAS y/o PROYECTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

- 1.- Nomina de Programa y/o Proyectos de Apoyo a la Educación
 - 1.1.- Proyectos 2008
 - 1.2.- Informe Programa de Salud Escolar
 - 1.3.- Gestiones Programa de Salud Escolar
 - 1.4.- Programa de Alimentación
 - 1.5.- Proyecto Módulo Dental
- 2.- Estructura Municipal
- 3.- División de Educación
- 4.- Área técnico Pedagógico
- 5.- Área de Recursos Humanos
- 6.- Área Administración y Presupuesto
- 7.- Objetivos, Metas y Acciones Estrategias PADEM
- 8.- Directores y Establecimientos Educativos

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- 1.- Diseño Plan de Monitoreo
- 2.- Tabla Resumen Presupuesto y Financiamiento
- 3.- Principales necesidades de financiamiento Coordinación comunal extraescolar.
- 4.- Necesidades de financiamiento para eventos coordinación comunal extraescolar
- 5.- Total de necesidades PADEM 2008

ANEXOS

- 1.- Funciones DAEM
- 1.1 Organigrama DAEM
- 2.- Coordinación Perfeccionamiento Docente
 - 2.1.- Programa de Gestión para el año 2008
 - 2.2.- Acciones relevantes de Perfeccionamiento
 - 2.3.- Estadística Perfeccionamiento Docente
 - 2.- Presupuesto estimativo coordinación perfeccionamiento docente.
- 3.- Actividad Extraescolar para el 2008
 - 3.1.- Organigrama de la Educación Extraescolar
 - 3.2.- Fondos para Actividades Extraescolares
- 4.- Objetivos Generales
- 5.- Políticas de Acción Pedagógica
 - 5.1.- La Educación Extraescolar y la Reforma Educacional

CONCLUSIONES

- 1.- Conclusiones Finales
- 2.- Justificación
- 3.- Misión
- 4.- Visión
- 5.- Objetivos
- 6.- Diagnóstico
- 7.- Metas
- 8.-Carta Gantt

INTRODUCCION.

El presente PADEM del departamento de educación de la municipalidad de Combarbalá, se gesta a partir de tres momentos: el primero, el análisis del PADEM 2007 por parte de profesional especializado en la temática de educación chilena y el extranjera; segundo, por medio de la técnica de encuestas se aplica la metodología de planificación estratégica, esta se efectuó en cuatro momentos en el mes de agosto del presente, en ella participaron los directores de establecimientos educacionales unidocente y polidocente de la comuna. Y en un tercer momento, por la sugerencia entregada respecto de los fundamentos y pilares que deben contener las acciones que en educación se desarrollen.

De acuerdo a las normas establecidas por los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 dictada el 2 de septiembre de 1995, el departamento de administración de educación de la municipalidad de Combarbalá presenta el plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM), con el fin de constituir a través de herramientas de planificación y orientación, los objetivos, las metas y las acciones que se llevaran a efecto en el transcurso del año educativo comunal.

En su desarrollo, el PADEM señala los aspectos estratégicos fundamentales definidos por el departamento de educación (DAEM) y cada uno de los directores de los establecimientos educacionales de la comuna, los cuales se fortalecerán día a día en la gestión de los establecimientos educacionales, con el propósito de seguir avanzando hacia una educación de calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Para respaldar su accionar, el DAEM desarrolló durante los años 2007 y 2008 un proceso de formulación de planificación estratégica (definición de objetivos operativos con sus respectivos indicadores de logros, que fueron tomados como antecedente para proponer el conjunto de acciones que se implementarán durante el 2009).

En este PADEM además, se señalan en términos diagnósticos el sistema educativo comunal desde la perspectiva de su oferta educativa, de su dotación docente y no docente; y su presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para el año 2009. Se incluyen también otros antecedentes de educación en anexos relativos a registros de matriculas, funciones del DAEM, dotación docente y no docente existente en la comuna y los resultados del SIMCE de los últimos tres años.

El PADEM adquirirá vigencia para el sistema educativo municipal de la comuna una vez que sea aprobado primeramente por las autoridades de la comuna (Alcalde y el Concejo Municipal) y posteriormente por la dirección educacional provincial del Limarí.

I.- DIAGNOSTICO

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1.- Antecedentes históricos de la comuna:

(1) Las explicaciones para el origen de la palabra Combarbalá son variadas. La hipótesis mas reconocida afirma que el nombre de la ciudad provendría de la voz Quechua "Cumparpayay", que significa "partir con martillo", en referencia al trabajo en las minas y canteras de la zona. Sin embargo, algunos estudios han demostrado que los indios que habitaban la zona no hablaban la lengua de los indios del Limarí, sino que el mapudungun.

A este respecto, otra hipótesis propone que la ciudad recibe su nombre del vocablo "Cocambala". La crónica de Jerónimo de Vivar, compañero del conquistador Pedro de Valdivia, relata que este sería el vocablo con que los aborígenes se referían a esa zona. "Cocambala" sería una interpretación aproximada del vocablo aborigen al alfabeto español. Este vocablo puede corresponder a la unión de varias palabras en mapudungun: "Co"(agua), "Cam"(lejos) y "Bala"(pájaro acuático), lo que significaría "agua lejana con patos", o mas breve, "Posa con patos". Cerca a la actual ciudad existe un lugar conocido como **Posa de los Patos**, zona pantanosa que hace uno 500 años atrás o más, sirvió como un lugar obligado de descanso a los ejércitos incaicos en su avance hacia el sur de Chile, y posteriormente fue usado por los conquistadores Diego de Almagro y Pedro de Valdivia en el siglo XVI.

La gente de **Combarbalá** gusta de hacer bromas respecto de que la ciudad tomó ese nombre luego que un indio de la zona, llamado "La", apareciera tras largo tiempo con una tupida barba, lo que provocó que la población señalara al lugar como aquel donde estaba "con-barba-lá".

La zona estuvo habitada desde hace unos 5.000 años por pueblos originarios como los Molles y Diaguitas. Fueron estos los que recibieron a los conquistadores españoles en el siglo XVI. A partir de ahí, la zona comenzó a poblarse con españoles y mestizos durante el siglo XVII, a tal punto que en el siglo siguiente solo un escaso numero de aborígenes sobrevivía al amparo de las minas de oro y cobre, además de un poco de agricultura y pastoreo. El aislamiento geográfico permitió que incluso a fines del siglo XVIII sobreviviera un pequeño grupo de indios encomendados.

La Iglesia Católica Romana, preocupada por la ausencia de parroquias en la zona, encomendó al obispo Manuel de Alday visitar la zona. Se funda así una parroquia en el año 1757, creando de esta manera el curato de Combarbalá. Esto constituyó el primer paso para fundar una ciudad, lo que finalmente ocurrió el 30 de noviembre de 1789. La fundación estuvo a cargo del Capitán Juan Ignacio Flores, por encargo directo del Virrey del Perú, Don Ambrosio O'Higgins. La fundación fue regularizada conforme a decreto, bajo el nombre de Villa San Francisco de Borja de Combarbalá.

1 Historia de los movimientos sociales en Chile, autor Gabriel Salazar, ediciones SUR, año 1996.

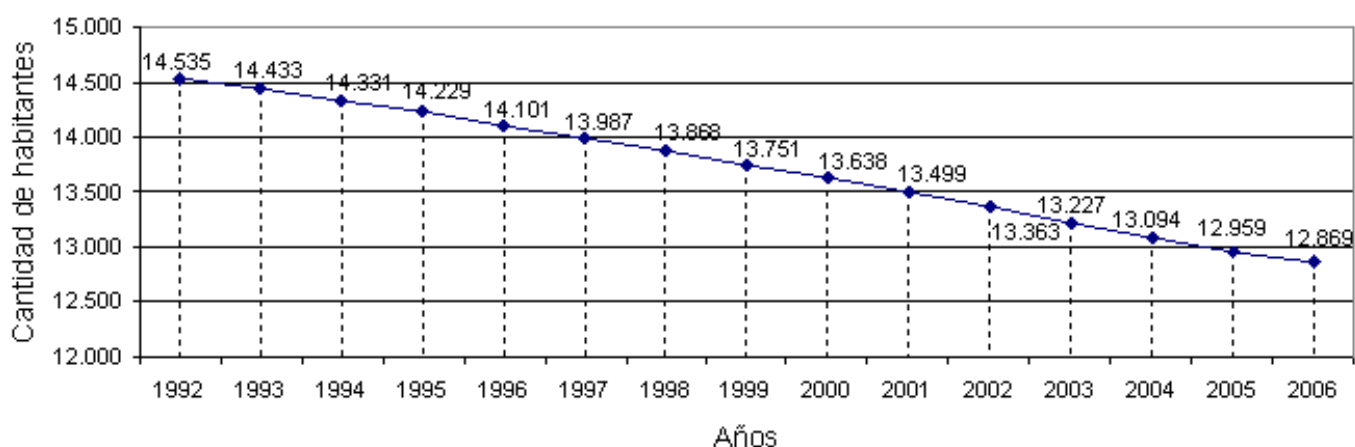
Combarbalá o Villa San Francisco de Borja de Combarbalá, tierra de Molles y Diaguitas, pueblos originarios de esta zona del país que recibieron a los españoles a partir del siglo XVI, fue fundada el 30 de Noviembre de 1789 por Don Juan Ignacio Flores. A principios del siglo XVIII se descubrieron en estas serranías minerales de cobre, plata y oro, lo que dio origen a la formación de la ciudad, cuya fundación quedó regularizada conforme a decreto del 30 de Noviembre de 1789, quedando con el nombre de Villa de San Francisco de Borja de Combarbalá.

1.2.- Antecedentes demográficos

La población total de la región de Coquimbo es de 667.300 habitantes. En tanto, la comuna de Combarbalá presenta un total de 12.869 habitantes en el año 2006. De este total, la comuna se tiene una población urbana de 39,26%, y una rural del 60,74%. La cantidad de mujeres al año señalado era de 7.722 y la de hombres 5.147 (2).

1.2.1.- Población Comuna de Combarbalá

Población de Combarbalá entre 1992 - 2006



(3) Combarbalá debe ser el icono de movilidad demográfica en la región, tiene el mayor índice de migración de la región, cabe señalar que solo en el período 1992 – 2006 la comuna dejó de tener 1666 habitantes menos, lo que resulta ser muy coherente con las tasas que nos muestra el crecimiento vegetativo. Ni siquiera la cantidad de personas que llegan a habitar la comuna por razones laborales en la agricultura contrarrestan el descenso del número de habitante. Quienes migran son las personas económicamente activas, con el consiguiente impacto en el envejecimiento de la población combarbalina, el promedio de adultos mayores en Chile es del 12,7 %, en Combarbalá es del 18,8%, el más alto en la región, y uno de los 10 más alto en Chile (4).

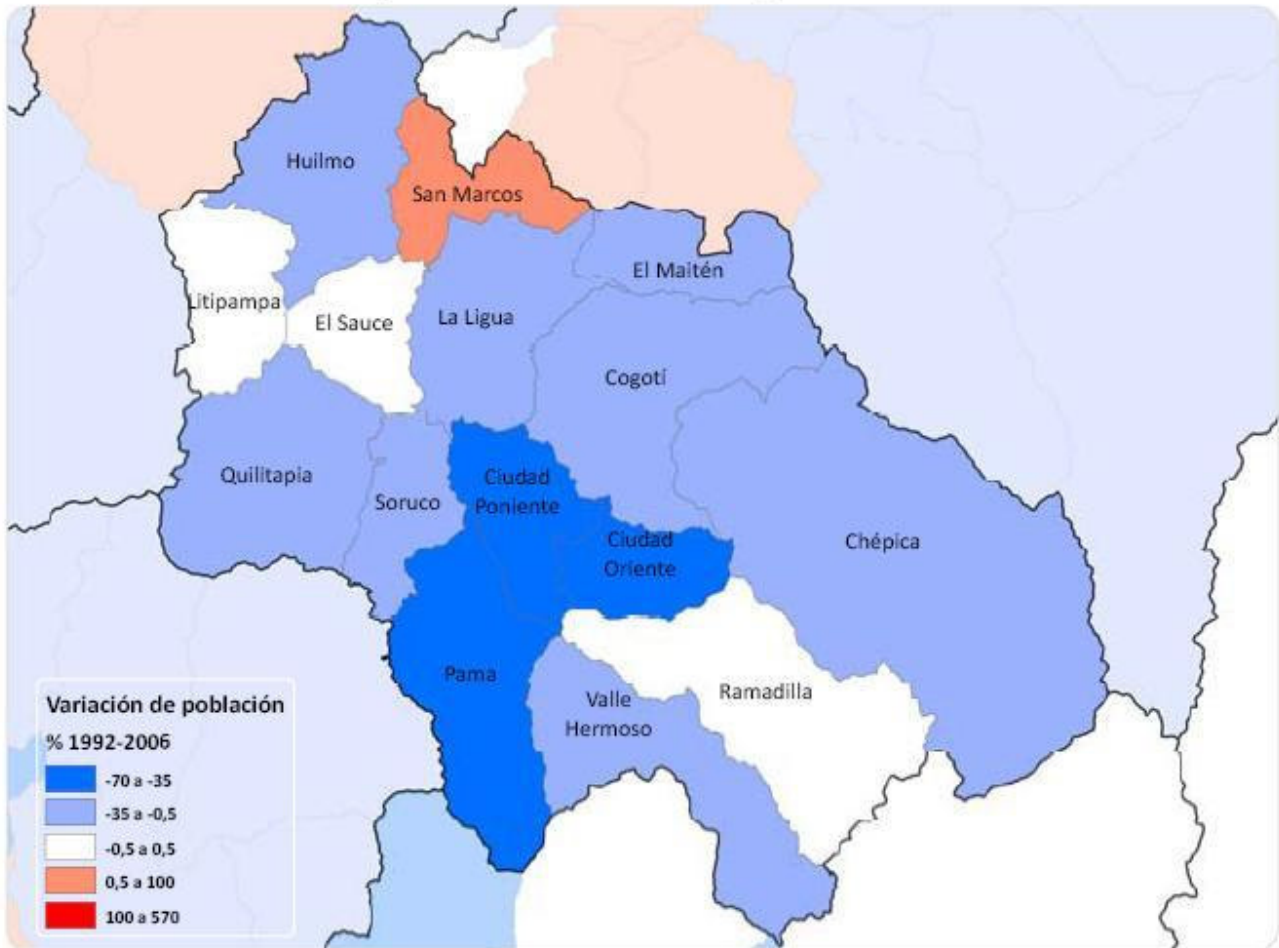
2 Servicio de salud Coquimbo, sub dirección de gestión asistencial, sub departamento de estadísticas y gestión de la información, año 2008.

3 Servicio de salud Coquimbo, sub dirección de gestión asistencial, sub departamento de estadísticas y gestión de la información, año 2008.

4 Servicio nacional del adulto mayor, región de Coquimbo, año 2007.

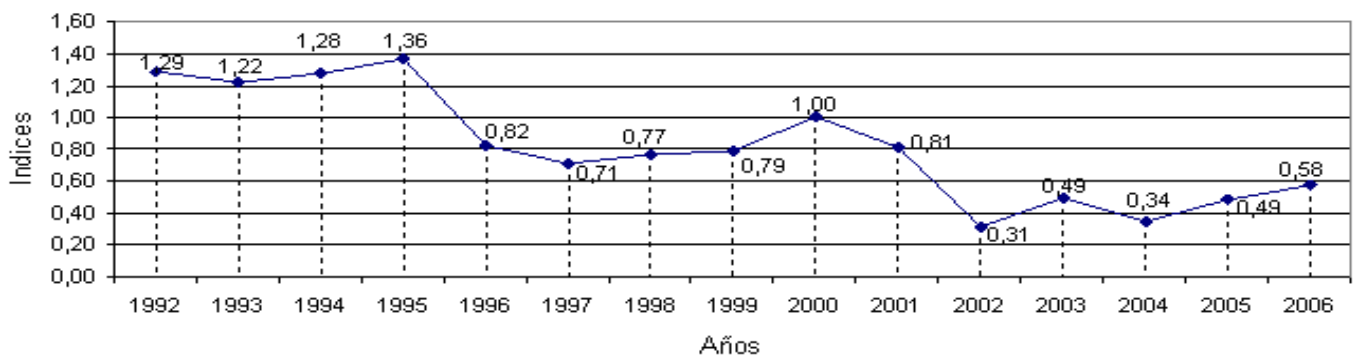
1.2.2.- Variación de la Población comuna de Combarbalá

% Variación de población 1992-2006 según distrito – Combarbalá



1.2.3.- Crecimiento vegetativo comuna de Combarbalá

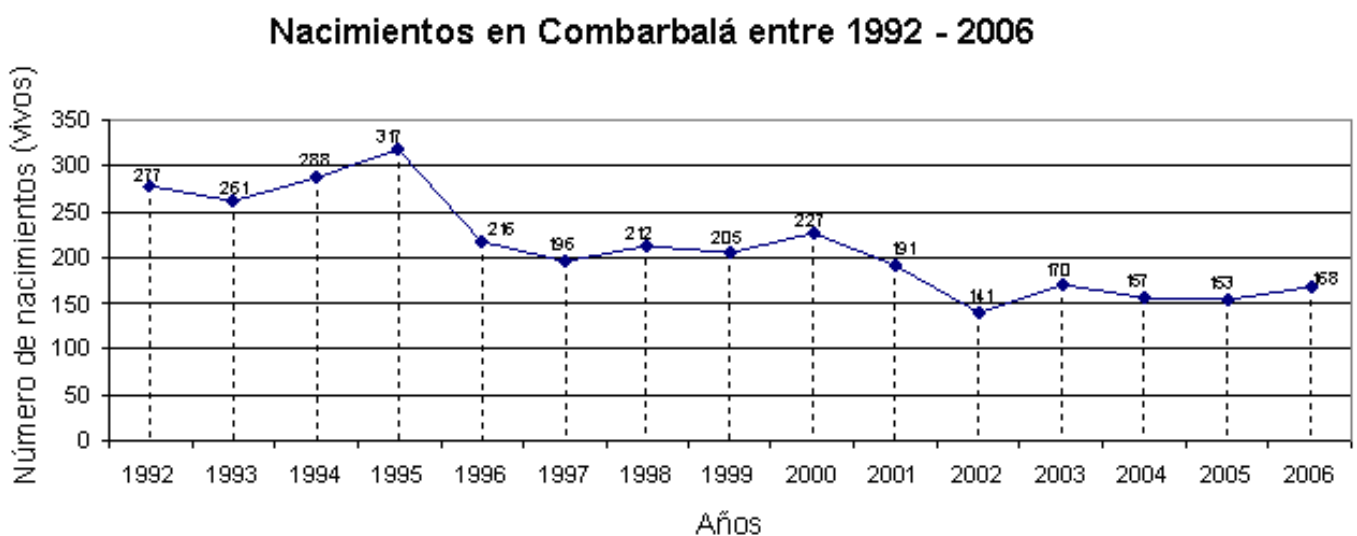
Crecimiento vegetativo de Combarbalá entre 1992 - 2006



(5) No obstante lo que señala el gráfico de crecimiento vegetativo, en cuanto a la baja de nacimientos por año y la mantención de la cantidad de fallecidos por año, la existencia de una población mayoritariamente femenina y en edad fértil asegura que tengamos en promedio 170 nacimientos al año, esto en un tiempo no menor a 10 años.

En este sentido importante destacar que en las características y roles sociales muestran al grupo femenino con diferencias sustanciales frente al grupo masculino, resaltando a las mujeres en un rol pasivo, afectivo y reproductivo, rol histórico asociado al grupo de mujeres no solo en la comuna de Combarbalá sino que a su vez representa una realidad nacional. A si mismo el hombre pasa a ser caracterizado en un rol activo, productivo y con un mayor nivel de participación en el ámbito laboral o público.

1.2.4.- Nacimientos comuna de Combarbalá



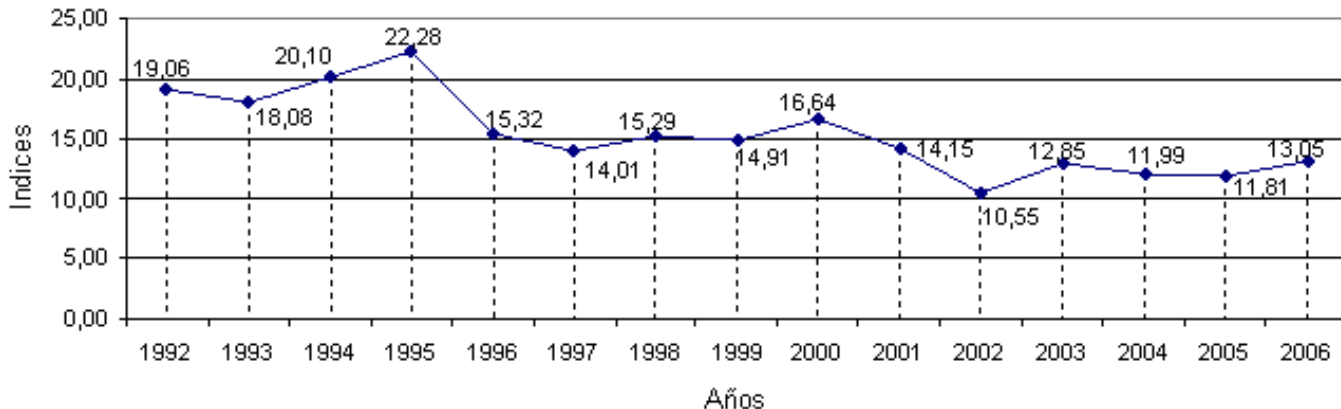
(6) Al analizar el gráfico de nacimientos debemos considerar que a pesar de que hoy en día la maternidad del hospital de nuestra comuna fue trasladada a Ovalle, de igual modo se tipifica al nacido de acuerdo al origen de la madre, es decir, si nace en Ovalle se considera para las estadísticas como combarbalino. Efectuado el alcance, debemos indicar que la tendencia de nacimientos sigue una constante a la baja de manera paulatina y de manera constante en el tiempo. Todo esto nos lleva a señalar, que junto con la caída del número de población, van a transformar a la comuna en lugar de población adulta mayor dentro de los próximos 10 años.

5 Servicio de salud Coquimbo, sub dirección de gestión asistencial, sub departamento de estadísticas y gestión de la información, año 2008.

6 Servicio de salud Coquimbo, sub dirección de gestión asistencial, sub departamento de estadísticas y gestión de la información, año 2008.

1.2.5.- Tasa de Natalidad comuna de Combarbalá

Tasa de natalidad en Combarbalá entre 1992 - 2006

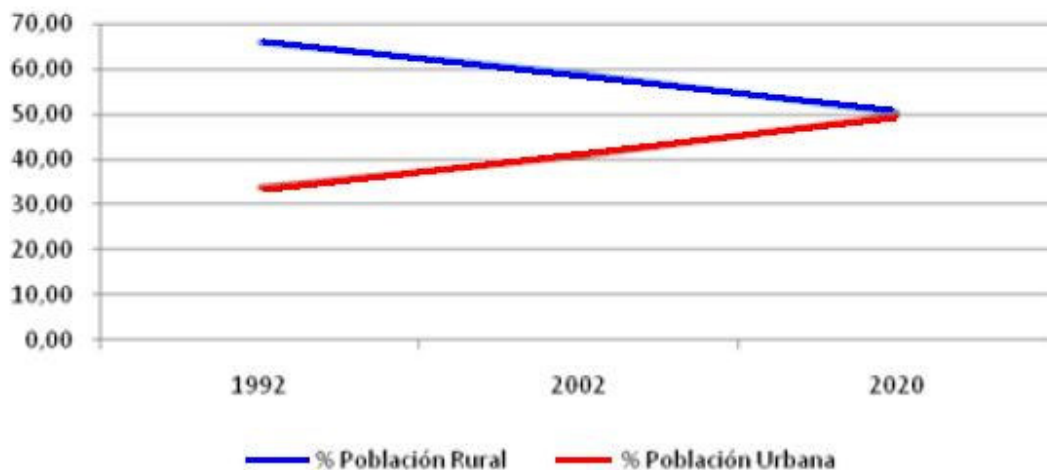


Mientras no existan incentivos económicos, como empleos estables y mejor pagados, las personas en edad laboral y fértil van a seguir migrando a otras zonas en busca de mejores oportunidades, con el consiguiente despoblamiento de la comuna.

1.2.6.- Antecedentes Territoriales comuna de Combarbalá

Antecedentes territoriales

Porcentaje de población urbana y rural - Combarbalá

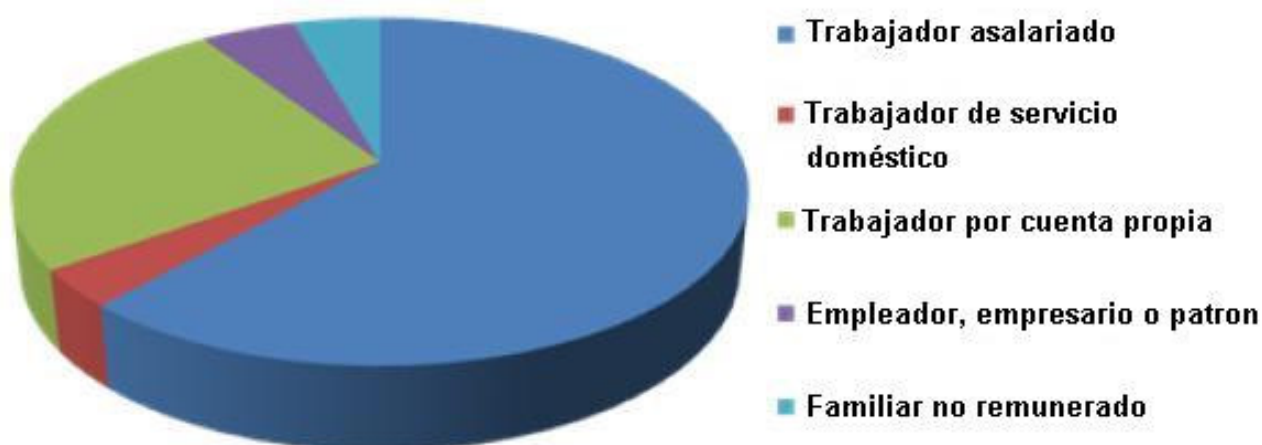


1.3.- Antecedentes económicos

El principal sector económico de la microeconomía de la comuna es la agricultura, especialmente la agro exportación de uvas de mesa. Otros sectores económicos relevantes son crianza del ganado caprino, la explotación minería cuprífera y el trabajo artesanal de la piedra combarbalita.

1.3.1.- Caracterización del Empleo a nivel comunal.

Tipo de empleo - 2006, Combarbalá



1.3.2.- Características de Pobreza Provincia del Limari

Comuna - provincia - región	Indigencia	Pobreza no indigente	Total pobreza	No pobres
OVALLE	4,7%	16,3%	21,0%	79,0%
COMBARBALA	3,0%	11,7%	14,7%	85,3%
MONTE PATRIA	2,3%	13,9%	16,2%	83,8%
PUNITAQUI	5,3%	20,5%	25,8%	74,2%
RIO HURTADO	5,1%	13,0%	18,1%	81,9%
Provincia de LIMARÍ	4,1%	15,7%	19,8%	80,2%
Región de COQUIMBO	2,8%	13,1%	15,9%	84,1%

1.3.3.- Población bajo la línea de la pobreza 2006 (7):

	Indigente	Pobre no indigente	Total pobre	No pobre	Total
Número	382	1.480	1.862	10.818	12.680
Porcentaje	3,01%	11,69%	14,68%	85,32%	100%

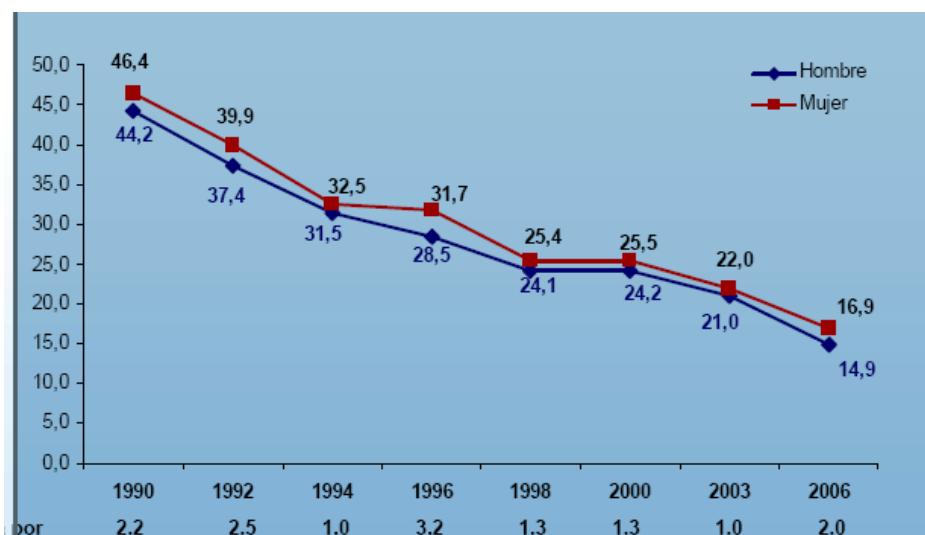
Este cuadro nos señala que 3.724 personas están en condición de vulnerabilidad social, es decir, el 29.4% de los habitantes de Combarbalá son personas que tienen carencias y/o necesidades insatisfechas por su condición socioeconómica.

1.3.4.- Hogares bajo la línea de pobreza 2006(8):

	Pobre no indigente	Total pobre	No pobre	Total
Número	357	467	3.548	4.015
Porcentaje	8,89%	11,63%	88,37%	100

Del cuadro que nos señalan los hogares en condiciones de pobreza, podemos indicar que el 23,3% de los hogares combarbalinos están considerados como pobres.

1.3.5.- Evolución de la pobreza por sexo

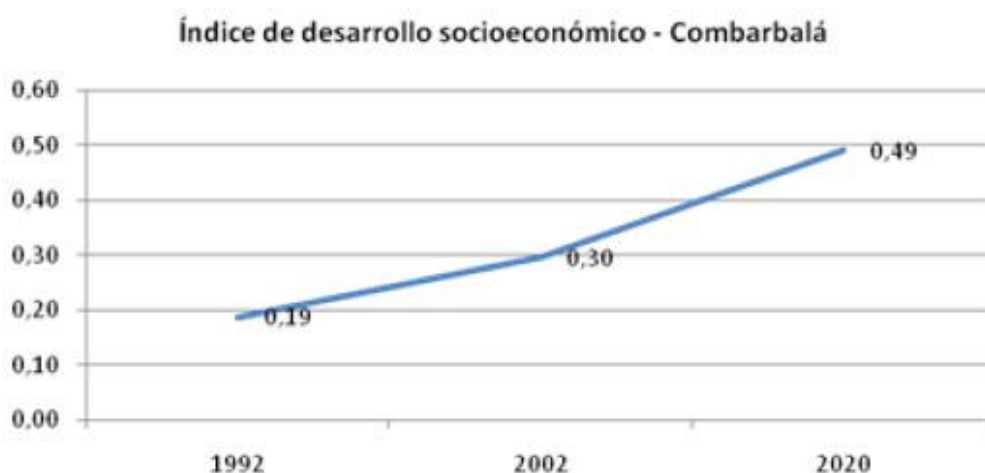


7 Encuesta CASEN 2006, MIDEPLAN 2008.

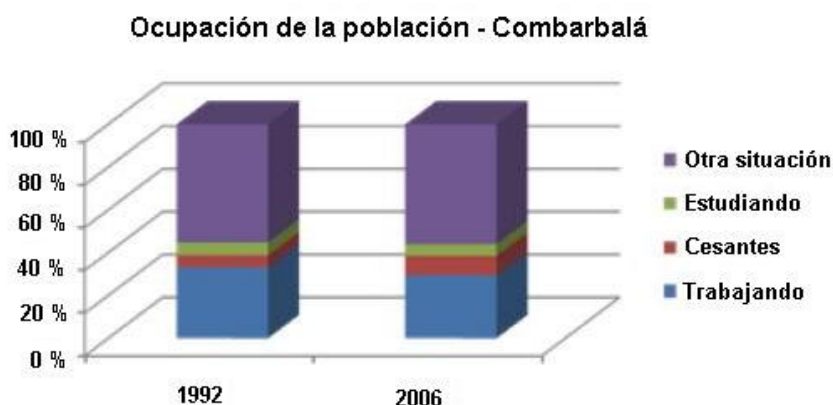
8 Encuesta CASEN 2006, MIDEPLAN 2008.

Desde el enfoque de género se puede señalar que nuevamente el grupo femenino muestra un crecimiento en el nivel de pobreza, esta realidad vivenciada a nivel provincial, establece con certeza las brechas existentes entre hombres y mujeres al momento de ingresar a la fuerza laboral en condiciones de igualdad, en este sentido es importante mencionar que la mujer por las mismas labores realizadas por un hombre puede llegar a ganar hasta un 40% menos que los hombres lo que privilegia que las situaciones de pobreza se mantengan en el tiempo.

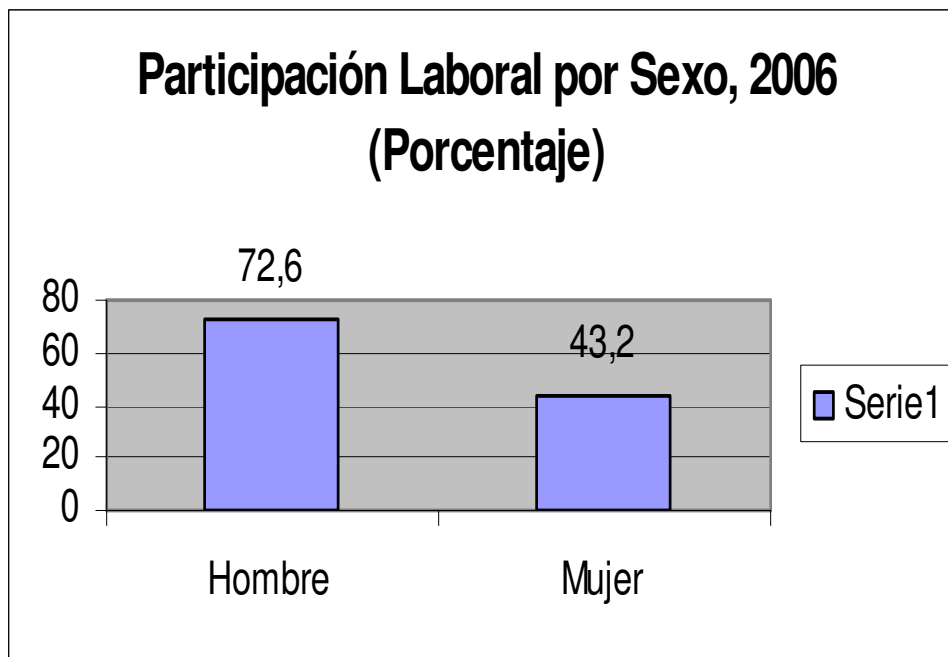
1.3.6.- Índice de desarrollo socioeconómico comuna de Combarbalá



1.3.7.- Tasa de Ocupación de la población Combarbalá

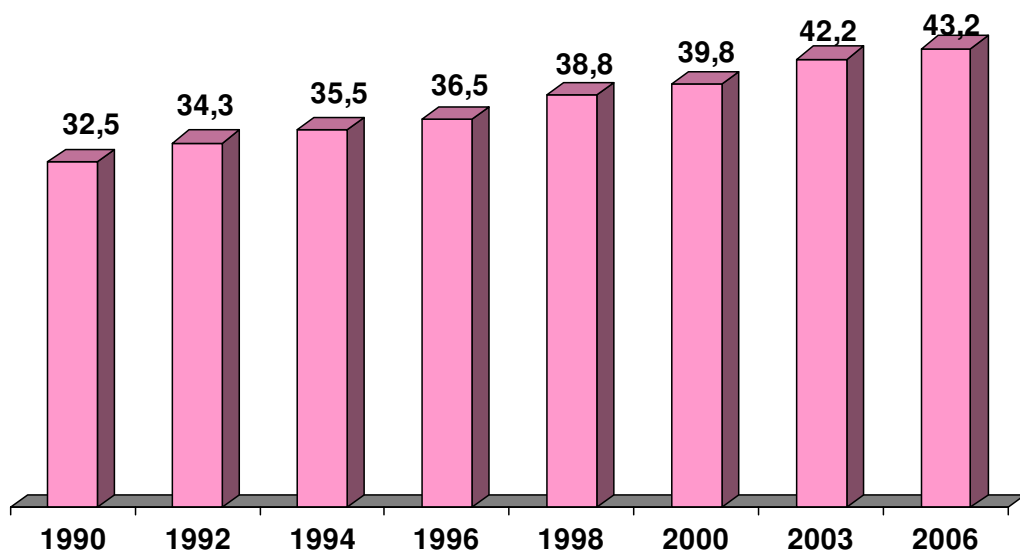


1.3.8.- Participación Laboral por Sexo



Como muestra el gráfico la participación laboral de la mujer representa solo el 43,2% de la población así mismo cabe mencionar que solo el 72,6% de las mujeres trabaja con contrato de trabajo mientras que los hombres alcanzan el 79,6 de las contrataciones en el ámbito laboral.

1.3.9.- Evolución de la Participación Laboral de la Mujer



Sí bien la evolución en la Participación laboral de las mujeres ha ido en un paulatino crecimiento, aún existen desigualdades, especialmente en el ámbito privado, es decir, en el hogar. Al respecto se puede señalar que las mujeres trabajan alrededor de 90 horas semanales, considerando la jornada laboral formal remunerada versus las actividades desarrolladas al interior de cada hogar, de tal modo las mujeres dedican alrededor de un 70% de su tiempo libre para dedicarse al trabajo doméstico y un 90% de las tareas del hogar es asumida por las mujeres.

Igualmente hay que señalar nuestra región presenta un 34,8% nivel de participación laboral, ya que, a nivel nacional esta representa el 49,0% de la población total.

1.4.- Antecedentes socioculturales

(9) El mayor atractivo de su Plaza de armas es su fuente con motivos diaguita y pila de piedra combarbalita; piedra ornamental de gran belleza que tanta fama le ha otorgado a la ciudad, incluso traspasando fronteras – declarada “Piedra Nacional de Chile” desde 1993 - . Es posible visitar las minas de esta piedra que presenta una variada gama de colores, que van desde el blanco hasta los colores rosáceos, café, verdosos, entre otros. Visita obligada son sus talleres, para admirar el talento natural y creativo de estos mineros artesanos ante sus creaciones de variadas formas realizadas en tornos o en tallados a mano.

Imposible dejar de admirar su Iglesia San Francisco de Borja, el monumento más antiguo de la ciudad, fundada en 1754, construida en adobe, destacando su frontis de columnas griegas y torre en madera. Célebre son sus actividades religiosas, principalmente las llevada a cabo en la celebración de la “Virgen de La Piedra” el primer domingo de mayo, en la pequeña localidad de La Isla, a 22 kilómetros de Combarbalá.

Otra de las notables características de esta comuna y muy propia de las localidades ubicadas al interior de esta región es su clima, con una gran sequedad atmosférica, altas temperaturas en verano y con una gran transparencia de los cielos, cualidades que no han pasado inadvertida por visionarios combarbalinos en unión con el Planetario de la Universidad de Santiago de Chile, para la construcción en el cerro El Peralito, del Observatorio turístico mas grande de Sudamérica el cual se encuentra ubicado a 1.5 kilómetros al sur desde la plaza de armas de la ciudad, tomando el camino a ramadilla. El Observatorio turístico Cruz del Sur con cuatro cúpulas de observación, Anfiteatro, entre otras instalaciones temáticas se proyecta como uno de los más importantes de la región. Dicho proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, evaluado en unos 200 millones de pesos y que aproximadamente finalice su ejecución en el mes de Agosto del 2007.

Otro atractivo de esta comuna es la gran cantidad de petroglifos que se encuentran dispersos en varios sectores de la comuna, los cuales podemos encontrar a unos 30 minutos de Combarbalá, en el Rincón de Las Chilcas, ubicado a 25 Minutos al interior de Cogotí 18, camino a ramadilla ubicado a 15 minutos de Combarbalá, en el sector de Quilitapia ubicado a 35 minutos hacia la costa de Combarbalá, entre otros sectores de atractivo arqueológico.

9 Historia de Combarbalá, Enrique Ugalde 1995.

1.5.- Antecedentes geográficos

(10) La Ciudad de Combarbalá se ubica en la parte sur oriental de la provincia del Limarí, en la región de Coquimbo, a los 31° 11" de latitud y a los 71° 02" de longitud; a una altura de 904 metros sobre el nivel del mar, en el plano de la orilla sur del río Combarbalá, entre una serranía muy árida y poca vegetación.

Tiene una superficie comunal de 1.896 kilómetros cuadrados y para llegar a esta comuna desde La Serena se debe acceder por la ruta D-43 hacia Ovalle, para luego continuar a la comuna de Monte Patria y acceder finalmente a dicha comuna, cubriendo una extensión de camino pavimentado de 191 kilómetros. Otra alternativa de acceso es desviarse en el kilómetro 280 de la carretera panamericana, camino a la comuna de Canela, encontrándose a 80 kilómetros por camino pavimentado. Avanzando por el camino que une a Monte Patria con Combarbalá, Ruta D-55, no se puede dejar de admirar la agreste vegetación de cerros conjugando con el verdoso paisaje de viñedos. Faltando sólo 19 kilómetros de nuestro destino se emplaza el embalse Cogotí, otorgándole al paisaje un barniz de frescura. Este cuenta con una capacidad máxima de 150 millones de metros cúbicos de agua y fue construido en el año 1938, regulando los recursos de los ríos Cogotí, Pama y Combarbalá. Por las características de sus aguas, y la agradable brisa que sopla en el lugar, es posible la práctica de deportes náuticos como el windsurf y otros.

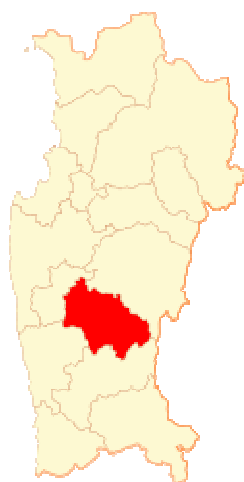
El clima de la comuna es de tipo Estepárico de Interior o semiárido, con una sequedad atmosférica que bordea el 50%; Este clima se caracteriza por altas temperaturas estivales, gran oscilación térmica y una gran transparencia de los cielos.

En el aspecto hidrográfico, el sector presenta numerosas quebradas, o pequeños ríos, que crecen en época de invierno, tributando sus aguas a ríos mayores, como los ríos Cogotí, Combarbalá y Pama. Estos cursos de agua presentan un régimen mixto, siendo alimentados por aguas lluvias y por el derretimiento de la nieve, razón por la cual presentan dos crecidas en el año: Una en época invernal, y otra en época estival.

El año normal de precipitaciones es de unos 200 mm, pero en la región también se presentan fuertes sequías y también grandes temporales de lluvia.

La vegetación natural está claramente asociada con el clima de la zona. Se impone una flora de estepa y xeromórfica, adaptada a la sequedad, predominando arbustos achaparrados, cactus, espinos, algarrobos, pimientos, etc.

Sólo es posible observar mayor verdor en los sectores de quebradas y ríos. Por tanto la aridez es un rasgo predominante en el paisaje montañoso de la comuna.



Ubicación de Combarbalá, Altitud 890 msnm, superficie 2.257,5 km², densidad 7.73 habitantes por km², la población alcanza a los 13.483 habitantes.

2.- Resumen PADEM año 2007

El presente resumen muestra un diagnóstico y visión de la realidad de la educación en la comuna de Combarbalá, aspectos administrativos de cada establecimiento con el objeto de que tanto el Honorable consejo Municipal y el Alcalde abran un espacio de análisis del conjunto de objetivos, metas y estrategias y recursos frente a la educación en la comuna.

Este se resumen se estructura de acuerdo a los antecedentes que se incluyen en el PADEM, el objetivo general se orienta directamente a **“Mejorar la educación municipal en términos de innovar en calidad y equidad con participación”**. Lograr un manejo eficiente y efectivo de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros de que dispone el DAEM, y apoyar toda iniciativa de mejoramiento de la calidad de la educación de la comuna de Combarbalá.

En la modificación del Estatuto Docente, se establece que el personal docente ya no corresponde en forma fija a la dotación por establecimiento, sino que pertenece a la Dotación Municipal Comunal, lo que faculta al empleador para hacer las destinaciones necesarias y adecuar la dotación conforme a las necesidades de los establecimientos de la comuna.

Por su parte en el diagnóstico se realiza el análisis orientado a desarrollar un sistema de administración que en conjunto con las entidades educativas de su jurisdicción, persigue como primer objetivo, Elevar la calidad de la educación que imparte. Para lograrlo en una instancia innovadora, promueve un marco referencial de acción educativa sustentado en lo principios del humanismo cristiano, cuyo principal afirmación es que para lograr el crecimiento y el desarrollo a escala humana, debe realizarse en un marco de acción solidario y cooperativo, con equidad y participación. Como medida de control el Departamento de Administración de Educación Municipal, establecerá parámetros de exigencias mínimas de desempeño académico en su sistema escolar, acorde con estándares de requerimientos nacionales.

En su misión señala, que para alcanzar el mejoramiento educativo, es preciso implementar estrategias para crear un profesional de la educación con sólidas bases de dominio profesional en temas generales, para fortalecer se acervo cultural ilustrado en temas específicos propios de su desempeño en aula. Un profesional que conciba su acción educativa como la herramienta fundamental que permitirá el desarrollo futuro de su país, un profesional que conduzca su acción atento a los signos de los tiempos y sea capaz de entregar respuesta a los requerimientos de sus alumnos. Dentro de este contexto, es preciso redefinir el rol y por lo tanto, el perfil del profesor en su acción a largo plazo, tanto a escala humana, como el impacto- país.

Para operar exitosamente en un marco de competencia educativa, el PADEM, implementará la aplicación de un sistema comunal de medición de la calidad educativa en función de la evaluación del desempeño docente y el rendimiento escolar obtenido en relación a las metas propuestas inicialmente.

Este sistema permitirá establecer responsabilidades y aplicar acciones remediales, según sea el caso, en cada segmento educacional. La aplicación del sistema deberá

proveer de estándares de medición diferenciados según el contexto educacional donde se aplique, atendiendo diferencias educacionales, sociales, económicas y culturales.

Los valores que sustentan el accionar del PADEM, son:

- La solidaridad como valor universal no ideológico.
- El dominio de la naturaleza y construcción de la cultura, a través de la ampliación del conocimiento.
- La visión a largo plazo.
- La ética profesional.
- El Compromiso con el desarrollo.
- El respeto por la vida del ser humano y de la naturaleza.

Finalmente en la Interpretación de datos, hace referencia a la realidad de la comuna de Combarbalá en cuanto a su escolaridad, concluyendo que la baja escolaridad de los progenitores de las niñas y niños en edad escolar, influye determinadamente en los diferentes aspectos de la calidad de la educación:

- Los padres no se encuentran preparados para coayudar en los diferentes aprendizajes, sobre todo aquellos alumnos que deben reforzar en el hogar.
- La escasa valoración que tiene el Profesor dentro de la comunidad y falta de compromiso con la escuela sobre todo en su proyecto educativo.

En el ámbito de la Prosección de estudios advierte que un 52% de los alumnos que egresan de la Enseñanza Media continúan estudios superiores, 21% Instituto, 15% Universidad, el 11% Preuniversitarios y Centros de Formación Técnica. El 15% de los alumnos de la modalidad técnico profesional en práctica profesional. Y un 5% postula a las especialidades de las Fuerzas Armadas, Gendarmería y Carabineros, el 48% se incorpora a la fuerza laboral.

La oferta de los establecimientos educacionales de la comuna, se presenta de la siguiente forma:

- 33 escuelas básicas municipales
- 8 escuelas básicas particulares
- 1 liceo municipal polivalente con enseñanza Humanista Científico
- 1 liceo particular subvencionado.

Por su parte la comuna cuenta con dos hogares estudiantiles mixtos, con administración Municipal ubicados en Quilitapia y en Combarbalá con capacidad para atender la demanda de todos los alumnos de la comuna, ya sea, para la enseñanza básica y media.

De los proyectos y programas relevantes en ejecución, el departamento de administración de educación municipal, al margen de planificar su gestión a partir de sus recursos financieros que se obtienen por subvención y traspaso, afronta otros compromisos que se constituyen en elementos que colaboran en el proceso formativo de los alumnos, de los docentes y que están en los diversos niveles de enseñanza. Lo anterior, se traduce en el desarrollo de proyectos y programas que el concurso de recursos que son entregados en administración, lo que implica que deben ser rendidos

a la institución que los transfirió. Mayoritariamente los aportes provienen de organismos del Estado, entre ellos se pueden señalar los siguientes:

- Convivencia Escolar
- Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Programa útiles escolares
- Programa de salud escolar

Como conclusiones finales, la acción educativa que realiza la Coordinación comunal de Educación Extraescolar se traduce directamente en el bienestar de la enseñanza que puedan realizar los Profesores Asesores a cargo de cada uno de los Talleres de Libre Elección.

Para lograr estos objetivos es imperioso contar con horas para todos los Coordinadores Extraescolares Unidades Educativas (5 horas mínimo) y horarios para profesores asesores, los cuales en conjunto formarán la Red de Apoyo de educación Extraescolar comunal. “La principal idea es que los profesores se encarguen de enseñar esas habilidades y así hacer aflorar las potencialidades ocultas, y que la coordinación comunal se encargue de destacar a los mejores alumnos a través de los eventos comunales”.

La oportunidad de ofrecer un dato estadístico en el rediseño del PADEM extraescolar para los años siguientes , plantea la necesidad de recursos que requieren de alguna manera, desembocar en el accionar de los Talleres ACLE-AELE pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna de Combarbalá.

II.- DIAGNOSTICO EDUCACIONAL DE LA COMUNA

1.- Características educacionales

1.1.-Analfabetismo

La tasa de analfabetismo según los resultados del Censo 2002, registran una cifra que alcanza al número total de **1.124** personas de la población comunal de 10 años o más, dividida entre **591 mujeres y 533 hombres.**(11).

1.2.- Escolaridad

La comuna de Combarbalá registra según datos del DAEM una tasa de escolaridad media de **7.6** años, para los mayores de 15 años de estudios. 5

1.3.- REGISTRO DE MATRICULA EFECTIVA MENSUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE COMBARBALÁ. AÑO ESCOLAR 2008.12

MES/AÑO : JULIO 2008 TIPO DE ENSEÑANZA: EDUCACION BASICA NIÑOS.

R.B.D.	ESCUELA:	LOCALIDAD	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
853-2	Domingo F. Sarmiento	Huilmo Alto		1				1			2
854-0	Rafael Sotomayor	Llahuín	2	3	1		3	3			12
856-7	Irene Morales	Paclas	1	1	1			2			5
859-1	Rebeca Matte de I.	Media Luna	1	2	1	1	1				6
861-3	Manuel Baquedano	Agua Amarilla									
862-1	Estrella de Belén	Rincón las Ch.	2	2	2	2	1	1			10
864-8	Alberto Orrego Luco	Matancilla	3		1						4
865-6	Daniel Barros Grez	Chipel	2	2	2	2	1	4			13
866-4	Oscar Castro Zúñiga	Potrerrillos	1		1			1			3
868-0	América del Sur	Pueblo Hundido	1	2		2	1	2			8
849-4	Juanita Fernández S.	Cogotí 18	12	17	15	17	19	16	13	18	127
869-9	Rebeca Ponce de L.	El Sauce	4	1		1	2	1			9
870-2	Camilo Henríquez G.	Valle Hermoso	3	5		6	4	5	7	6	36
871-0	Luis E. Bou Pérez	El Chineo	1	7	4	5	7	4	6	10	44
872-9	Rosita O'Higgins	El Soruco			1	1	1				3
874-5	Laurita Vicuña	Estación Pama				2	1	2			5
875-3	Pedro Lira Rencoret	San Lorenzo	2	1		1					4
851-6	Arturo Pérez Canto	San Marcos	10	16	9	11	12	11	16	19	104
876-1	Claudio Matte	Manquehua	6	9	7	5	6	6	11	4	54
878-8	José J. Vallejos	El Peral	2	1	1	2	2				8
850-8	Juan L. Sanfuentes	La Ligua de C.	6	10	8	8	8	12	10	10	72
879-6	Benjamín Vicuña M.	El Huacho	1	4	6	5	1	3	4	5	29
881-8	María Q. Ramírez	El Parral									
847-8	América	Combarbalá	60	65	75	87	71	91	85	98	632

882-6	Cinco de abril	Litipampa	1		1	1					3
883-4	San Luis Amigo y F.	La Centinela	1	2		2	1				6
884-2	Juan Fco. González	Lagarrigue	1	1	1		1	1			5
887-7	Caupolicán	La Capilla	3	2		1	3	1			10
888-5	Bosque de Quillay	Ramadilla	2	1	2	1	6	2	5	4	23
852-4	Pedro de Valdivia	Quilitapia	6	15	11	14	15	12	23	14	110
889-3	Paul Harris	La Isla	4		1	3		2			10
13325-6	José Rafael Salinas	La Saucera	2	2	2		2	1			9
13336-1	José I. Zenteno	El Quillay		1	1	1	1				4
	TOTAL		140	173	154	181	170	184	180	188	1370

6. Municipalidad de Combarbalá. Departamento de educación año 2008

1.4.- Población Escolar y Distribución de Matriculas

En relación a la población escolar y a la distribución de matrículas 2008, el total de asistencia de los 32 establecimientos educacionales de la comuna de Combarbalá entre Marzo y Agosto es de:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1724	1880	2359	1850	1914	1793

De acuerdo a la población escolar y a la distribución de matrícula 2008, el promedio total de asistencia correspondiente a los 32 establecimientos educacionales de la comuna de Combarbalá entre Marzo y Agosto es de:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
53,9	55,3	57.5	54,4	57,3	52,6

De acuerdo a la población escolar y a la distribución de matrícula 2008, el promedio total de asistencia en porcentaje correspondiente a los 32 establecimientos educacionales de la comuna de Combarbalá entre Marzo y Agosto es de:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
89.9	88.0	82.6	81.4	90.5	75.7

1.5.- MATRICULA EFECTIVA DE EDUCACION PREBASICA JULIO 2008. 13

Escuela	Localidad	1º N.T.	2º N.T.	TOTAL
Juanita Fernández Solar	Cogotí 18	8	15	23
Arturo Pérez Canto	San Marcos	2	7	9
América	Combarbalá	18	49	67
Bosque de Quillay	Ramadilla			
Pedro de Valdivia	Quilitapia	7	7	14
TOTAL		35	78	113

1.6.- MATRICULA EFECTIVA PROYECTO DE INTEGRACION COMUNAL JULIO 2008. 14

ESCUELA	LOCALIDAD	COD.	COD.	COD.	COD.	COD.	COD.	TOTAL
		260	261	262	263	264	265	GENERAL
Rebeca Matte de Iñiguez	Media Luna							
Daniel Barros Grez	Chipel		1	1				2
Oscar Castro Zúñiga	Potreros							
América del Sur	Pueblo Hundido		2	2				4
Juanita Fernández Solar	Cogotí 18		4	7	4			15
Camilo Henríquez González	Valle Hermoso		4	3	3			10
Luis E. Bou Pérez	El Chineo		2	1	4			7
Laurita Vicuña	Estación Pama			1				1
Arturo Pérez Canto	San Marcos		4	3	1			8
Claudio Matte P.	Manquehua		7	2	6			15
Juan Luis Sanfuentes	La Ligua de Cogotí		4	3	1			8
Benjamín Vicuña Mackenna	El Huacho		3					3
América	Combarbalá	8	32	4	17			61
Bosque de Quillay	Ramadilla		5	1	1			7
Pedro de Valdivia	Quilitapia		4	1	5			10
Paul Harris	La Isla							
Caupolicán	La Capilla			1				1
Liceo "Samuel Román R	Combarbalá					28	2	30
TOTAL		8	72	30	42	28	2	182

**1.7.-ESTABLECIMIENTO: LICEO "SAMUEL ROMAN ROJAS" DE COMBARBALA
JULIO 2008. 15**

Código Tipo Enseñanza	Tipo de Enseñanza	1º	2º	3º	4º	Total
310	H-C Niños	111	94	70	50	325
710	T-P Niños	32	19	40	25	116
410	T-P Niños Adm			24		24
360	H-C Adultos				10	10
361	H-C Adultos		26			26
	Total	143	139	134	85	501

1.8.- RESUMEN MATRICULA EFECTIVA MENSUAL JULIO 2008. 16

TIPO DE ENSEÑANZA	MATRICULA
Educación Prebásica	113
Ecuación Básica Niños	1.370
Ecuación Básica Adultos	
Proyecto Integración	182
Educación Media	501
Proyecto de Lenguaje	
Total	2.166

TOTAL MATRICULA EFECTIVA: Sin Proyecto integración

15 Municipalidad de Combarbalá. Departamento de educación año 2008

16 Municipalidad de Combarbalá. Departamento de educación año 2008

1.9.- REGISTRO DE MATRICULA EFECTIVA MENSUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE COMBARBALA – AÑO ESCOLAR 2008. 17

MES/AÑO : JULIO 2008
TIPO DE ENSEÑANZA : EDUCACION BASICA NIÑOS.

R.B.D.	ESCUELA:	LOCALIDAD	TOTAL DE MATRICULAS AL MES DE JULIO
853-2	Domingo F. Sarmiento	Huilmo Alto	2
854-0	Rafael Sotomayor	Llahuín	12
856-7	Irene Morales	Paclas	5
859-1	Rebeca Matte de I.	Media Luna	6
861-3	Manuel Baquedano	Agua Amarilla	
862-1	Estrella de Belén	Rincón las Ch.	10
864-8	Alberto Orrego Luco	Matancilla	4
865-6	Daniel Barros Grez	Chipel	13
866-4	Oscar Castro Zúñiga	Potrerillos	3
868-0	América del Sur	Pueblo Hundido	8
849-4	Juanita Fernández S.	Cogotí 18	127
869-9	Rebeca Ponce de L.	El Sauce	9
870-2	Camilo Henríquez G.	Valle Hermoso	36
871-0	Luis E. Bou Pérez	El Chineo	44
872-9	Rosita O"Higgins	El Soruco	3
874-5	Laurita Vicuña	Estación Pama	5
875-3	Pedro Lira Rencoret	San Lorenzo	4
851-6	Arturo Pérez Canto	San Marcos	104
876-1	Claudio Matte	Manquehua	54
878-8	José J. Vallejos	El Peral	8
850-8	Juan L. Sanfuentes	La Ligua de C.	72
879-6	Benjamín Vicuña M.	El Huacho	29
881-8	María Q. Ramírez	El Parral	
847-8	América	Combarbalá	632
882-6	Cinco de abril	Litipampa	3
883-4	San Luis Amigo y F.	La Centinela	6
884-2	Juan Fco. González	Lagarrigue	5
887-7	Caupolicán	La Capilla	10
888-5	Bosque de Quillay	Ramadilla	23
852-4	Pedro de Valdivia	Quilitapia	110
889-3	Paul Harris	La Isla	10
13325-6	José Rafael Salinas	La Saucera	9
13336-1	José I. Zenteno	El Quillay	4
	TOTAL		1370

1.10.- Cuadro resumen asistencia media 2008 (18).

Establecimientos	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Asist	%	Asist.	%	Asist.	%	Asis	%	Asis	%	Asis	%
Liceo Samuel Román. Rojas	487	92	494	94	490	93	492	93	495	94	491	93
Escuela América	633	93	645	95	641	94	632	92	645	95	635	92
Escuela Juanita Fernández Solar	131	90	139	91	138	91	131	89	136	92	129	83
Escuela Juan Luis Sanfuentes	69	96	73	97	72	97	65	95	71	99	66	89
Escuela Arturo Pérez Canto	101	94	111	95	114	93	111	93	121	96	98	83
Escuela Pedro de Valdivia	110	96	117	98	120	98	121	98	120	98	109	92
Escuela Domingo Faustino Sarmiento	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100	2	100
Escuela Rafael Sotomayor	12	100	9	75	8	80	12	90	15	98	5	50
Escuela Irene Morales	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100	2	66
Escuela Rebeca Matte de Iñiguez	6	100	6	100	6	100	5	80	6	100	4	35
Escuela Manuel Baquedano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Estrella de Belén	10	100	10	100	9	90	8	80	10	100	6	60
Escuela Alberto Orrego Luco	4	100	4	100	3	85	4	100	4	100	8	84
Escuela Daniel Barros Grez	13	100	13	100	10	83	8	73	13	100	10	88
Escuela Oscar Castro Zúñiga	3	100	3	100	3	100	2	66	3	100	3	100
Escuela América del Sur	7	88	7	88	6	78	7	88	9	94	6	80
Escuela Rebeca Ponce de León	9	90	9	90	5	70	7	80	10	100	8	80
Escuela Camilo Henríquez González	32	94	32	94	34	98	38	100	38	100	30	93
Escuela Luis Bou Pérez	40	89	43	90	45	85	48	87	40	89	36	85
Escuela Rosita O'Higgins	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100	2	66
Escuela Laurita Vicuña	5	100	5	100	5	100	4	75	4	75	4	75
Escuela Pedro Lira Rencores	4	100	4	100	4	100	4	100	3	85	4	100
Escuela Claudio Matte	52	96	52	96	55	97	55	97	52	93	50	95
Escuela José Joaquín Vallejos	8	100	8	100	6	80	6	80	8	100	6	80
Escuela Benjamín Vicuña Mackenna	26	93	28	95	29	97	24	95	28	97	25	92
Escuela María Quiteria Ramírez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Cinco de Abril	3	100	3	100	3	100	2	66	3	100	2	66

18 Municipalidad de Combarbalá, departamento de educación, año 2008.

Escuela San Luis Amigo y Ferrer	5	83	6	86	7	88	7	88	8	100	4	78
Escuela Juan Francisco González	4	80	3	70	3	70	4	80	6	90	4	80
Escuela Caupolicán	10	100	9	80	9	90	9	90	10	100	8	80
Escuela Bosque de Quillay	22	96	22	96	21	94	23	96	26	98	20	95
Escuela Paul Harris	7	88	6	78	5	71	5	71	9	86	7	88
Escuela José Rafael Salinas	9	100	7	85	3	35	5	50	9	100	7	85
Escuela José Ignacio Zenteno	4	100	4	100	2	50	3	75	4	100	2	50
TOTALES	1724		1880		1864		1850		1914		1793	

2.- DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ADMINISTRACION CENTRAL. 19

	Nº de Personas		Nº de Horas			
	Titulares	Contrata	Total	Titulares	Contrata	Total
Docentes Directivos	10		10	440		440
Docentes Técnicos	11		11	484		484
Docentes Pre-Kinder						
Docentes kinder	6		6	188		188
Docentes Educación Básica	80	12	92	2996	392	3388
Docentes Educación Diferencial		13	13		572	572
Docentes Educación Especial						
Docentes educación Media C.H.	20	2	22	703	74	777
Docentes Educación Básica Adultos						
Docentes Educación Media T.P	3	1	4	104	40	144
Docentes ETEA						
Administración DAEM	4		4	176		176
Totales	134	28	162	5091	1078	6169

Al analizar este cuadro, se puede observar que el total de los docentes y administración DAEM titulares contratados es de 162 personas con un total de 6.169 horas, en este sentido contrastándolo con el número de estudiantes matriculados se puede señalar que la cantidad de personal es idónea (de acuerdo a los parámetros que establece la norma a nivel nacional) para atender los servicios educacionales que se demandan.

2.1.- DOTACION DOCENTE AÑO 2007 PROYECTADA AÑO 2008.20

LOCALIDAD	Docentes Direc.		Docentes U.T.P.		Coord. A.C.L.E.		Coord. Enlace		Coord. C.R.A.		Docente 30 horas		Docentes 44 horas		Docentes + ó - 30 horas		Educ.Parv 30 horas		Educ. Dif. o Especial		Total	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.		
Combarbalá	4	176	2	88					1	14	10	300	7	308	10	313			3	132	1331	
Combarbalá	2	88	3	132					1	10	20	600	2	88			3	92	4	176	1186	
Cogotí 18	1	44	2	88							8	240					1	32	1	44	448	
Quilitapia	1	44													8	304	1	32	1	30	410	
San Marcos	1	44	1	44											7	242	1	32	1	22	384	
Ramadilla													1	44	2	76			1	20	140	
La Ligua													1	44	5	160			1	22	226	
El Huacho													2	88	2	68			1	9	165	
El Chileo													1	44	3	114			1	21	179	
Manquehua													2	88	3	106			1	44	238	
Valle Hermoso													1	44	3	114			1	32	190	
La Capilla													1	44					1	3	47	
Paclas													1	44							44	
El Huilmo													1	44							44	
Estación Pama													1	44					1	3	47	
Lagarrigue													1	44							44	
Matancilla													1	44							44	
El Peral													1	44							44	
Chipel													1	44						1	5	49
San Lorenzo													1	44							44	
La Saucera													1	44							44	
La Centinela													1	44							44	
El Quillay													1	44							44	
La Isla													1	44							44	

Litipampa													1	44							44
El Sauce													1	44							44
Llahuín													1	44							44
El Soruco													1	44							44
P.Hundido													1	44					1	9	53
R. Las Chilcas													1	44							44
Potrerillos													1	44							44
Media Luna													1	44							44
Combarbalá	1	44	3	132																	176
	10	440	11	484					2	24	38	1140	38	1672	43	1497	6	188	20	572	6017

2.2.- REGISTRO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA. 21

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONAL	CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACION
Escuela "América" de Combarbalá	15 + 04 Ley SEP
Liceo "Samuel Román Rojas" de Combarbalá	17
Hogar Estudiantil	5
DAEM	10
Escuela "Pedro de Valdivia" Quilitapia	4
Escuela "Juanita Fernández Solar" Cogotí 18	2
Escuela "Luis Bou Pérez " El Chineo	1
Escuela "Claudio Matte Pérez" Manquehua	2
Escuela "Juan Luís Sanfuentes" La Ligua	1
Escuela "Bosque de Quillay" Ramadilla	1
Liceo "Samuel Román Rojas" de Combarbalá	16
Hogar Estudiantil	4
TOTAL	82

Los establecimientos educacionales de la Comuna de Combarbalá, cuenta con una planta no docente de 82 funcionarios que cumplen con las siguientes funciones Paradoctentes, Administrativos, Auxiliares de Alimentos, Auxiliares de servicios, entre otros.

3.- RESULTADOS GENERALES EVALUACION DOCENTE AÑO 2007 – COMUNA DE COMBARBALA. 22

COMUNA	ESTABLECIMIENTO	Nº DE DOCENTES	RESULTADO FINAL			
			DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	INSATISFACTORIO
Combarbalá	LICEO "SAMUEL ROMAN ROJAS" DE COMBARBALA	5	3	2	0	0
	ESCUELA "AMÉRICA" DE COMBARBALA	1	1	0	0	0
	ESCUELA "JUANITA FERNANDEZ SOLAR" DE COGOTI 18.-	2	1	0	0	1 (*)

TOTAL DE DOCENTES:	8	5	2	0	1
--------------------	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES : (*) El resultado de un docente insatisfactorio registrado en la Escuela "Juanita Fernández Solar" de Cogotí 18, corresponde a un docente que no cumplió con el proceso de evaluación.-

4.- Cuadro comparativo: Resultados SIMCE octavo básico de la Región de Coquimbo año 2007 (23).

Comunas	Sub sectores				
	LENGUAJE Y COMUNICACION	MATEMAT.	COMPRESION MEDIO NATURAL	COMPRESION SOCIEDAD	PROMEDIO GENERAL
Combarbalá	253	246	255	254	252
Monte Patria	240	232	245	239	239
Ovalle	237	234	242	235	237
Punitaqui	234	234	235	219	230
Río Hurtado	259	256	262	274	262
Canela	233	244	244	237	239
Illapel	245	248	254	257	251
Los Vilos	238	236	239	230	235
Salamanca	252	242	258	251	250
Andacollo	228	226	233	229	229
Coquimbo	235	236	234	230	233
La Higuera	246	240	241	234	240
La Serena	238	238	242	235	238
Paihuano	229	230	240	236	233
Vicuña	235	231	239	235	235
Promedio Regional	240	238	244	240	240

La comuna de Combarbalá ocupó el año 2007 el primer lugar dentro de las comunas de la región de Coquimbo en cuanto a los resultados obtenidos en el SIMCE, incluso esta sobre el promedio regional en todas las temáticas que mide esta evaluación.

La relevancia de los resultados no solo se encuentran en la ponderación obtenida, sino como se logro llegar a estos niveles de rendimiento. A juicio de los directivos de la administración de la educación municipal de la comuna, las razones fundamentales por las cuales existieron estos resultados, es que durante los últimos 8 años se han aplicado los talleres "LEM" en sub sectores de lenguaje y matemáticas, y del año 2007 al 2008 talleres de mejoramiento en materias como comprensión del medio natural e ingles.

Otra razón fundamental es la de capacitación técnica pedagógica de los docentes en el aula, principalmente orientado a la planificación de las clases, planes y programas de desarrollo y formas de aplicaciones de las materias en el aula, además de la puesta en marcha de proyectos de integración en aproximadamente 14 establecimientos municipales de la comuna, orientados a la integración de psicólogos, fonoaudiólogos y asistentes sociales para los estudiantes con problemas de aprendizaje, otro punto importante es que en los últimos años se han integrados en algunos establecimientos las salas "TIC", que ocupan tecnología como; computadores, retro proyectores y sub woofer que permiten generar un clima didáctico para los educando.

4.1.- Cuadro comparativo de los resultados SIMCE octavo básico de la Región de Coquimbo año 2007 (24).

Comunas	Subsectores			
	LENGUAJE Y COMUNICACION	MATEMATICAS	COMPRESION MEDIO NATURAL	PROMEDIO GENERAL
Combarbalá	263	241	260	251
Monte Patria	254	238	243	245
Ovalle	242	227	232	233
Punitaqui	245	234	240	239
Río Hurtado	257	239	245	247
Canela	252	240	236	244
Illapel	256	239	245	246
Los Vilos	241	227	233	233
Salamanca	256	240	252	249
Andacollo	242	225	241	236
Coquimbo	237	225	231	231
La Higuera	247	242	240	245
La Serena	242	230	237	236
Paihuano	240	231	240	237
Vicuña	229	212	226	222
Promedio Regional	247	233	240	240

Al igual que el cuadro anterior los resultados de la prueba SIMCE muestra que la comuna de Combarbalá tiene los mejores resultados en todas las temáticas evaluadas, los motivos de dichos resultados son los mismos que se esgrimen en el cuadro anterior

4.3 Resultado SIMCE 8º año básico comuna de Combarbalá

Resultado SIMCE 2007 8vo Básico

						Puntajes promedio				Variaciones en				Diferencias con											
						2007				relación 2004				sus similares											
Nombre del Establecimiento	RBD	Grupo	Dependencia	Area	Nº de alum.	LENG	MAT	NAT	SOC	LENG	MAT	NAT	SOC	LENG	MAT	NAT	SOC								
Colegio San Francisco de Borja	13545	Bajo	Part. subv	Urbano	32	243	224	246	240	-	-	-	-	1	12	0	-8	1	10	1	11				
Escuela América	847	Medio Bajo	Municipal	Urbano	80	251	238	251	259	0	6	0	6	0	-4	0	-1	1	16	0	1	1	12	1	27
Escuela Básica Arturo Pérez Canto	851	Medio Bajo	Municipal	Rural	11	268	271	282	242	1	35	1	42	1	43	0	-2	1	33	1	34	1	43	0	10
Escuela Básica Benjamín Vicuña Mackenna	879	Bajo	Municipal	Rural	6	255	251	253	259	0	21	0	31	0	16	0	28	1	24	0	19	0	17	1	30
Escuela Básica Bosque de Quillay	888	Bajo	Municipal	Rural	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Básica Camilo Henríquez González	870	Bajo	Municipal	Rural	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Básica Claudio Matte	876	Bajo	Municipal	Rural	8	269	267	283	258	1	32	0	15	0	24	0	21	1	38	1	35	1	47	1	29
Escuela Básica Juan Luis Sanfuentes	850	Bajo	Municipal	Rural	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Básica Juanita Fernández Solar	849	Bajo	Municipal	Rural	17	243	245	241	241	-1	-37	-1	-20	0	-17	0	-19	1	12	1	13	0	5	0	12
Escuela Básica Luis Enrique Bou Pérez	871	Bajo	Municipal	Rural	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Básica Pedro de Valdivia	852	Bajo	Municipal	Rural	23	266	267	269	257	1	19	0	12	1	22	0	4	1	35	1	35	1	33	1	28
Escuela El Durazno	892	Bajo	Part. subv	Rural	8	241	274	241	250	0	2	1	29	0	-8	0	3	0	10	1	42	0	5	1	21

4.4 Resultado SIMCE 2º año Medio comuna de Combarbalá

Resultados SIMCE 2006 2do Medio

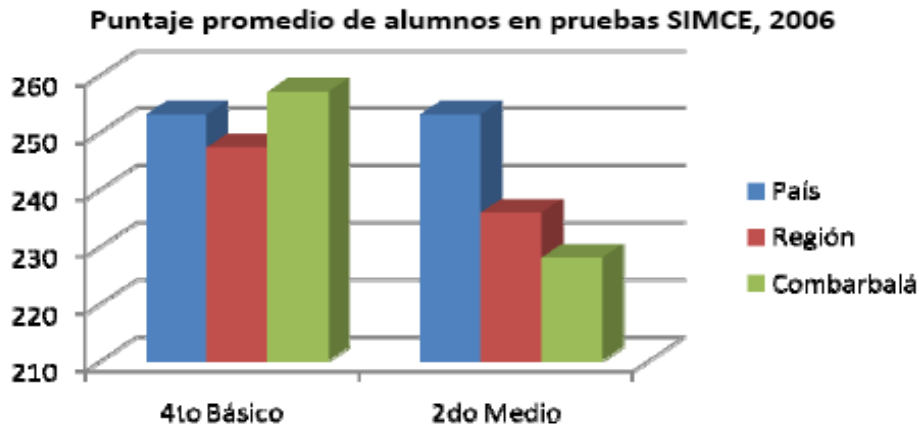
						Puntajes promedio		Variaciones en relación 2003				Diferencias con sus similares			
						2006		relación 2003				sus similares			
Nombre del Establecimiento	RBD	Grupo	Dependencia	Area	Nº de alumnos	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT		
Colegio San Francisco de Borja	13545	Bajo	Part. subv	Urbano	27	235	226	-	-	0	7	0	8		
Liceo Samuel Román Rojas	845	Medio Bajo	Municipal	Urbano	118	244	226	0	10	0	-2	0	3	-1	-8

5.- Resultados PSU correspondientes al liceo “Samuel Román Rojas.”(25)

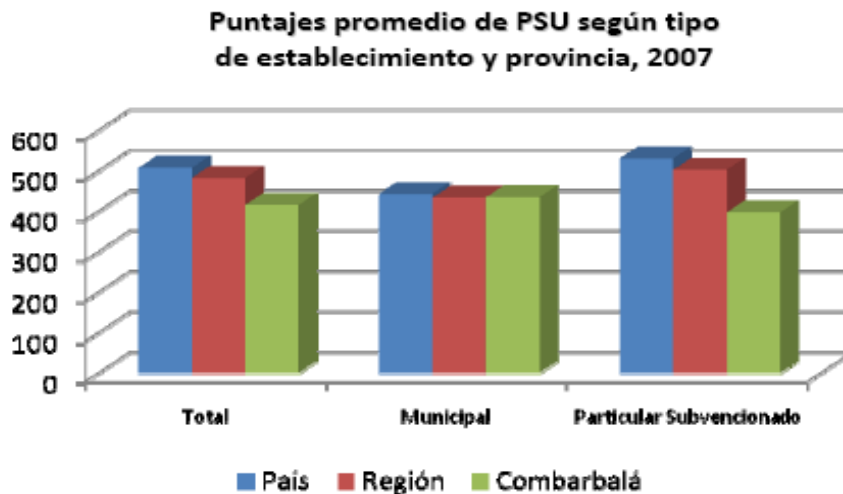
Año	Lenguaje	Matemáticas	PROMEDIO
2005	392,1	433,0	412,5
2006	408,7	418,9	413, 8
2007	434	433.06	434,01

5.1.- Gráficos comparativos Puntaje SIMCE y PSU

El puntaje SIMCE es superior al promedio regional pero inferior al del país.



El puntaje promedio en la PSU es menor que el nivel país excepto en los establecimientos municipales



III.- PRESENTACION PADEM

1.- PRESENTACION LEGAL DE PADEM

El proceso de reforma educativa en nuestro país ha traído consigo variadas intervenciones e innovaciones en el ámbito escolar, cuyo fin principal es promover el concepto de calidad vinculado a diversas variables, cuyo referente final y principal es el de mejorar los procesos de aprendizaje. Por ello, la política educativa actual en nuestro país se orienta a la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad., estas políticas han comenzado a operar, por ejemplo, en el ámbito de la educación superior a través de los programas de acreditación; en el ámbito docente con el marco para la buena enseñanza ; en el ámbito directivo con el marco para la buena dirección y, en el ámbito de la gestión institucional escolar, a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar (SACGE), contienen los antecedentes necesarios, con los cuales la Municipalidad y el Departamento de administración Educacional de Combarbalá , a través de su Dirección de Educación, deben planificar las políticas educativas a nivel comunal.

Para el plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM), la dirección de educación, ha diseñado una propuesta de continuidad al trabajo iniciado el año 2007, que involucra el diseño y planificación de diversos planes de acción para mejorar las áreas deficitarias detectadas mediante los análisis realizados internamente en los establecimientos y el propio análisis realizado por la dirección de educación con respecto a la implementación y ejecución de los proyectos comunales en los primeros niveles de enseñanza, desde una perspectiva curricular actualizada y coherente con las políticas nacionales de educación.

La política educativa comunal tiene un carácter social, que esta administración, define como una pedagogía social, con la intervención en el desarrollo de procesos cognitivos (capacidades destrezas y habilidades), afectivos: valores y actitudes, como pilares fundamentales para su desarrollo, la cual comprenderá una diversidad de procedimientos metodológicos para atender a nuestros estudiantes según sus necesidades específicas.

El currículo como construcción social, cultural e histórica debe referirse necesariamente a la cultura y a los contextos culturales en los cuales ésta se genera y se desarrolla. Por tanto, nuestros establecimientos educacionales son de hecho una agencia cultural de la sociedad, cuya finalidad es la de socializar y endoculturar a las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes.

En ese sentido, el departamento de administración de educación municipal –a través de los establecimientos que administra- sirve a los propósitos que se han definido como políticas de Estado y de gobierno comunal, se centra en la actualización del marco legal que influye en la elaboración del PADEM, el cual es un instrumento de planificación de las actividades educativas de periodicidad anual y de origen legal establecida en la fuente jurídica directa ley n° 19.410, art. 4°.

Es de conocimiento nacional las dificultades e imputaciones de las deficiencias en calidad de la educación chilena, por esto, se hizo necesario realizar la formación de una comisión nacional designada por la Sra. Presidenta de la República, para abordar, estudiar y proponer las medidas técnicas, pedagógicas, administrativas y de recursos financieros que permitan superar las evidentes dificultades y falencias en el sistema educacional en el ámbito nacional.

Las políticas educacionales implementadas por el MINEDUC en el transcurso de los últimos años en los aspectos referentes a mejoramiento de la calidad de la educación y que se encausan para beneficio de todos los estudiantes en los establecimientos educacionales, centros culturales, organizaciones sociales, tratan de evitar la deserción escolar, bajar el porcentaje de repitencia y permitir la integración de todos aquellos niños (as), juventud y adultos con necesidades especiales.

Consecuente con lo anterior a través de:

La Reforma Curricular Educacional, El Sistema de Aseguramiento de Calidad en la Gestión Educacional, SACGE El Marco de la Buena Enseñanza, El Marco de la Buena Dirección, El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE La Ley y Reglamento de Evaluación Docente.

Se manifiestan las voluntades de ofrecer a los estudiantes, estrategias de aprendizajes por medio de una metodología pedagógica que entregue los conocimientos, habilidades y desarrolle actitudes relevantes que les permita encarar su futuro educacional y laboral como personas competentes en el mundo globalizado de hoy.

El compromiso de fortalecer la acción educativa comunal en el cumplimiento de lo dispuesto en los decretos supremos de educación N° 220 de mayo de 1998 y N° 232 de octubre de 2002, referentes a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación en la enseñanza de los niveles básica y media humanístico-científica y técnico profesional respectivamente, que se incluyen en el PADEM , constituyéndose en el instrumento garante, ordenador de las prioridades educativas, integrador de las propuestas, programas y de las metas de la educación municipal.

En este marco el tema de la convivencia escolar, es un aspecto central en la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional. En este concepto no es lindante a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, y es responsabilidad de todos los miembros y actores de la comunidad educativa.

La convivencia educacional no es un ámbito aislado en la vida de la escuela o liceo sino una dimensión transversal a todas las actividades y prácticas que se desarrollan en ella, tales como la disciplina, los hábitos y costumbres, los entornos sociales y culturales influyen directamente en el tipo o estilo de convivencia que exista al interior de cada establecimiento, y éstas, son variables relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Indudablemente, una buena convivencia es un factor de éxito del aprendizaje y contribuye efectivamente a evitar y contener los actuales problemas sociales que repercuten con gran fuerza en las escuelas y liceos, sin embargo, más allá de su contribución a estos propósitos constituye un bien por sí mismo en la formación de los estudiantes.

La convivencia educativa debe ser una política pública y como tal es un conjunto de orientaciones y compromisos en consenso de toda la comunidad educativa y su entorno social y de interés público. Estos acuerdos se traducirán en objetivos que solo pueden ser alcanzados con la participación de todos los sectores, mediante acciones colectivas concertadas pues supone la integración de diversidad de intereses en función de un bien común.

Su implementación y desarrollo compromete a los distintos actores de todos los niveles del sistema educativo. Por lo tanto, la calidad de la convivencia es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción.

En el marco de referencia conceptual de la política de educación especial, entenderemos la educación especial como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad.

Desde el enfoque netamente educativo lo que preocupa son las condiciones que afectan al desarrollo personal de los alumnos y que justifican la posición de determinadas ayudas o servicios especiales.

Todo esto significa atender las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos como consecuencia de su discapacidad o de cualquier otra barrera de tipo personal que experimenten frente al aprendizaje.

Por lo anterior, se necesita que se visibilice y valore las diferencias individuales, facilitando así la atención de la diversidad social y cultural, con el fin de minimizar las dificultades de aprendizaje tomando en cuenta que las necesidades educativas especiales demandan distintos tipos de ayuda, determinado en este marco de política curricular, como son:

- Los recursos humanos adicionales con una formación especializada, que contribuyan a dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan determinados alumnos.
- Medios, recursos Naturales y materiales que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo (equipamiento o materiales específicos)
- Adaptación del currículo para facilitar el progreso del estudiante, en función de sus posibilidades y dar respuesta a sus necesidades educativas.

La integración debe formar parte de una estrategia general cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos, por lo tanto, implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, abordando las diferencias individuales de los estudiantes y utilizando los recursos humanos, materiales y técnicos que puedan existir tanto en el establecimiento educacional como en su entorno, a través de redes de apoyo que permitan potenciar el proceso de integración.

El comprometerse con el aprendizaje de un estudiante con necesidades educativas especiales, representa un gran desafío para toda la comunidad educativa y una gran oportunidad para los docentes de crecer como profesionales y fortalecerse como equipo, para generar los cambios necesarios que permitan a estos estudiantes adquirir las competencias valórica y curriculares necesarias para alcanzar su autonomía y participar plenamente de la sociedad.

A través de este PADEM, pretendemos que el *Sistema de Educación Municipal* responda con mayor eficiencia, eficacia y efectividad a las expectativas de formación que nos demanda nuestra comunidad infantil y juvenil.

En consecuencia el “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal”, constituye una síntesis de los proyectos educativos institucionales (PEI) elaborados por los diferentes establecimientos de educación municipal de la comuna dentro de los marcos referenciales conceptuales, técnicos, legales y jurídicos, justificando la construcción y puesta en marcha a mediano plazo de diversos proyectos, evidenciando mayor compromiso con la identidad de la comuna.

1.1.- MARCO FILOSOFICO

La concepción filosófica de la Doctrina “Humanista Cristiana Occidental” sigue siendo para este departamento de administración de educación municipal, el marco referencial, ya que el énfasis en la Gestión Educativa esta puesto en el desarrollo y fortalecimiento valórico de la doctrina cristiana, partiendo desde la base de que la familia es fundamental para un desarrollo educacional exitoso.

Ahora bien, para llevar a la practica éstos valores, el sistema educativo municipal se organiza por medio de los PEI () y el PADEM para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades de cada niño, niña y joven, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus estudiantes.

Con respecto a lo anterior, y a modo de ejemplificar más específicamente el marco metodológico de nuestro PADEM, es necesario plasmar la esencia de nuestro proceso educativo en tres funciones:

1. Ejercer de modo responsable, grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
2. Comprender y apreciar la importancia que tiene la dimensión afectiva y espiritual y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo personal.
3. Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano.

Consideramos que; promover y ejecutar el desarrollo personal en un contexto de respeto y valoración de la vida, es fundamental para el desarrollo de hábitos y de cultura social, ya que si se respetan cada uno de los valores expuestos y nos centramos en la construcción integral del desarrollo de vida, los procesos educativos se llevaran a cabo a través de instancias que se centren específicamente en el concepto de calidad en educación, el cual se define implícitamente en la formulación de la planificación estratégica que señala este PADEM.

De acuerdo a lo anterior, se definen a continuación los pilares que van a sostener la educación de calidad que nos proponemos en la planificación estratégica indicada.

Se determina que la modalidad para obtener una educación de calidad se construye sobre la base dos pilares fundamentales:

- a) Definición de un método pedagógico que oriente la gestión curricular de los establecimientos educacionales.
- b) Maestros preocupados de dar formación académica y de entregar herramientas para la vida a sus alumnos y alumnas

Cada pilar involucra la definición de objetivos y el desarrollo de programas que en su conjunto apuntan al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.

IV.- OBJETIVOS Y METAS

1.- PILAR TÉCNICO PEDAGÓGICO.

Para los establecimientos educacionales, lo esencial de su quehacer está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes, relacionado con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de sus estudiantes, de modo que la gestión curricular da sentido a cada establecimiento educacional, abarcando todos los niveles del sistema educacional.

Considerando cada tipo y modalidad de enseñanza, conforme a sus características, se proponen acciones destinadas a mejorar los aprendizajes de nuestros educandos.

Los objetivos que a continuación se indican, son fruto del proceso de planificación estratégica efectuado en el mes de agosto del año 2008 con los directores de las escuelas y liceo de la comuna, en el diseño de estos objetivos se partió con las premisas explícitas que el municipio tiene al respecto a la educación en Combarbalá, y que son: “Entregar educación pre escolar, básica y media al 100% de las niñas, niños y jóvenes de la comuna de Combarbalá”; e “Impartir educación pre escolar, básica y media de calidad bajo los estándares que la autoridad de educación establece”.

1.1.- Objetivo General:

Generar modalidad y tipos de enseñanza coherentes a la realidad de los actores involucrados en el proceso de enseñanza, con la finalidad de aumentar los indicadores actuales que exhiben el SIMCE y la PSU.

1.2.- Objetivo Específicos:

- 1.2.1.- Lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de: educación pre básica, básica, media y adulta, en el contexto de la Jornada Escolar.
- 1.2.2.- Desarrollar en los establecimientos educacionales métodos pedagógicos que impulsen aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
- 1.2.3.- Continuar, profundizar y expandir programas exitosos en materia pedagógica.
- 1.2.4.- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- 1.2.5.- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemática, orientados a la educación básica.
- 1.2.6.- Implementar la reforma educacional de adultos en los establecimientos que impartan esta modalidad.
- 1.2.7.- Promover habilidades, artísticas y deportivos en alumnos de Enseñanza Básica y Media.
- 1.2.8.- Apoyar, acompañar y orientar vocacionalmente a los estudiantes, ya sea en forma interna de cada estudiante como en términos externos del mismo.

1.2.9.- Incentivar, promover y complementar los aprendizajes de los estudiantes a través de un programa especial de salidas pedagógicas que apoyen y refuercen la actividad académica regular de nuestros educandos. Es decir, puedan vivenciar la experiencia de estar en otro establecimiento educacional fuera de la comuna, por un tiempo determinado.

En la medida que un adolescente tenga claro cuáles son sus características, intereses y habilidades, más cerca está de acertar en la elección.

Como la identidad suele estar en formación a la edad en que los jóvenes deben decidirse por una carrera u oficio. Considerando que muchas veces nos encontramos con una auto imagen distorsionada y voluble a las presiones del medio. En esta etapa las amistades y la familia cobran vital importancia, por lo que una tarea importante en la labor de orientación es ayudar a los jóvenes a diferenciarse, a reconocerse a sí mismos y a valorar sus propios intereses y deseos, antes de revisar lo que el sistema les pueda ofrecer.

7.- PILAR PROFESOR FORMADOR

El profesor, a través de su práctica pedagógica debe incluir junto con la excelencia profesional, un profundo conocimiento del mundo contemporáneo y de las necesidades de las personas, especialmente de los niños, niñas y jóvenes, donde todo su quehacer este marcado por la solidaridad vivida con sus pares y el trabajo en equipo, abierto al cambio manifestado en una auténtica vocación de servicio, buscando crear junto con ellos los espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, así como la revisión de su práctica pedagógica, la formación y el auto perfeccionamiento.

El profesor se transformará en un líder positivo (en todo sentido de la palabra) que transmite su vocación, sus valores en unidad con la vida académica, integrándose a la formación de sus alumnos, acompañándolos en su personal proceso de crecimiento, constituyéndose en este rol protagónico del educador ya que, al superar su rol instruccional tradicional será un verdadero modelo cultor de un liderazgo social y cultural.

En el educador debe valorarse muy especialmente su capacidad intelectual, su dominio de la especialidad, acervo metodológico y el empeño por innovar en pro de mejorar la calidad del servicio educativo. Por lo que será apoyado a través de programas de perfeccionamiento permanentes.

El perfeccionamiento de los recursos humanos es un instrumento que permite asumir de manera más óptima y eficaz los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y permite avanzar en forma sostenida y clara en el logro de nuestras metas, tanto en los aspectos técnico pedagógicos, motivacionales y organizacionales.

2.1.- Objetivo:

Impulsar el desarrollo educativo municipal, a través de la capacitación permanente del personal docente y no docente de los establecimientos, para fortalecer sus competencias personales y profesionales, ofreciendo un servicio educativo de calidad a sus estudiantes.

2.2.- Programas:

- Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
- Actualización docente en metodología y evaluación.
- Fortalecimiento de la educación técnico profesional.
- Evaluación docente Mineduc.
- Perfeccionamiento en gestión administrativa para personal directivo.

**V.- PLANIFICACION ESTRATEGICA
DEL PADEM 2008**

1.- LA VISIÓN:

Mediante la participación de cada uno de los directores de escuelas y liceos polidocentes y unidocentes, se definió la **“VISIÓN DE FUTURO”** para el sistema de educación municipal de la comuna de Combarbalá:

“Mejorar la calidad de la educación municipal de la comuna para formar integralmente a nuestros estudiantes”.

Para llevar a cabo la visión planteada, debemos efectuar lo siguiente:

Mejorar la gestión global de los establecimientos educacionales, en conjunto con los equipos directivos y técnicos, docentes, profesionales y asistentes de la educación, apoderados, alumnos, representantes comunales y del municipio, estimulando la innovación y modernización de las prácticas en el proceso enseñanza- aprendizaje.

Desarrollar la capacidad de gestión de la comunidad educativa de manera: organizada, comprometida y autónoma, con el fin de fortalecer los proyectos educativos institucionales y el desarrollo integral de los estudiantes, mejorando resultados en el aprendizaje y la pertinencia de la enseñanza con el entorno cultural.

Para ello, es de vital preocupación el fortalecer nuestro proceso de apoyo técnico pedagógico, en sintonía con un sistema de gestión eficiente y eficaz de los recursos. A través de un proceso constante de seguimiento y evaluación.

Nos preocuparemos de desarrollar nuestras competencias personales y profesionales, en los sistemas de información, para conducir con excelencia los procesos educativos, promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la flexibilidad de nuestra organización ante los cambios.

2.- MISION INSTITUCIONAL:

“Educamos integralmente a los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Combarbalá con el fin de promover su desarrollo personal y social”.

Para ello administramos con eficiencia los establecimientos educacionales bajo nuestra responsabilidad; como a su vez coordinamos y fortalecemos nuestros procesos pedagógicos y administrativos basados en el desarrollo de las capacidades de todo nuestro recurso humano, capacidades tecnológicas, metodológicas y financieras.

3.- Propuesta Curricular

La educación municipal de Combarbalá propone formar a sus estudiantes como seres humanos plenos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libre, perfectible, esencialmente solidaria y desarrollada integralmente en sus capacidades, habilidades, destrezas y actitudes.

Los directores de establecimientos educacionales postulan que se entregue una sólida formación de los alumnos, basada en logros de aprendizajes significativos, sustentados en valores, a través de los cuales niños, niñas y jóvenes den sentido a su futuro laboral, posibilitando una adecuada inserción en la vida pública y productiva de nuestra sociedad.

El marco para iniciar todo aprendizaje, es el contexto más próximo de la familia, actor principal en la formación de sus hijos, y en el ámbito más amplio, la cultura que rodea al niño en su medio ambiente, de modo que toda situación de aprendizaje debe vincular el trabajo del aula con la identidad familiar y sociocultural del sujeto que aprende.

Los planes y programas de estudio, son incorporados con la necesaria flexibilidad que permite el adecuado equilibrio entre la edad del educando, sus intereses y el desarrollo de habilidades y destrezas fundamentales, para seguir en su proceso de crecimiento personal.

.

3.1.- Criterios Orientadores de la educación municipal

El plan anual de desarrollo de la educación municipal de Combarbalá, año 2009, recoge un conjunto de principios, señalados por los directores de los establecimientos educacionales, que orientan su gestión pedagógica, manifestándose transversalmente en todas las acciones que se emprendan.

Dichos principios son:

3.2.- Participación.

Varios actores forman parte del proceso educativo, a saber, directivo, técnico, profesores, auxiliares, alumnos, padres y apoderados, organizaciones sociales de la comunidad circundante, etc. Todos ellos tienen algo que decir y aportar cuando la institución escolar define su proyecto educativo. Su plan anual de desarrollo. En este sentido, cada uno de los establecimientos educacionales son concebidos como un espacio abierto a la participación, pues educar es tarea y responsabilidad de todos. Por lo tanto, cada actor participante es libre de aportar constructivamente en la realización de actividades educacionales, claro ejemplo es la integración de principios para la construcción de los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento y la integración de éstos en el actual plan anual de desarrollo educativo municipal.

Así, cada aporte productivo podrá enriquecer cada una de las acciones de los establecimientos educacionales y generar innovaciones para las prácticas en dichos contextos.

3.3.- Igualdad de oportunidades.

El sistema educativo municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades a cada niño, niña y adolescente, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus educando. En este contexto se garantiza el acceso de todos los combarbalinos a su servicio educativo a través del uso de materiales como; textos escolares de acuerdo a la materia, información publicada de la realidad entorno a los procesos educativos, puntajes SIMCE, proyectos educativos institucionales (PEI), el plan anual de desarrollo educativo municipal de la comuna (PADEM), derechos de los estudiantes y oportunidades de los mismos.

3.4.- Calidad educacional.

El DAEM asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y adolescentes con un vasto repertorio de saberes, aprendizajes y competencias tales como; destrezas, habilidades y actitudes.

Para los grupos sociales atendidos en los establecimientos educacionales, el acceso a una educación de calidad, facilita su inserción activa en la sociedad, lo que significa acceder a un mayor bienestar para su familia, a los beneficios culturales, a la recreación y a la promoción social.

3.5.- Pertinencia.

Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. El currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, de acuerdo a sus valores, actitudes y creencias.

3.6.-Descentralización.

Se busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se insertan y cumplir con el proyecto educativo institucional.

3.7.- Evaluación.

Es importante promover la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas en el marco del PADEM, apuntando tanto a los procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos. Para tal motivo, habrá dos niveles de seguimiento: el primero, se dará al interior de cada establecimiento de manera que el director y su equipo de gestión sepan, oportunamente, el estado de logro de las metas presentadas en los proyectos educativos institucionales. Un segundo nivel, estará dado a nivel del equipo técnico de la corporación, que aplicará procedimientos e instrumentos pertinentes que proporcionen una mirada multidisciplinaria (cualitativa y cuantitativa) de las experiencias programadas.

3.8.- Flexibilidad.

Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por los directores de establecimientos educacionales municipales y el departamento administrativo de educación municipal en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

4.- ¿Qué queremos lograr con nuestros educando?

4.1.- Saber leer y escribir; expresarse correctamente en el idioma castellano en forma oral y escrito y ser capaz de apreciar otros modos de comunicación.

4.2.- Dominar operaciones aritméticas fundamentales y conocer los principios de la matemática básica y sus nociones complementarias esenciales.

4.3.- Conocer las nociones elementales de las ciencias naturales y sociales; comprender y valorar la importancia del medio ambiente.

4.4.- Desarrollar el valor saber crítico y las actitudes asociadas, en un clima de respeto: tener ideas claras, opinar, sacar conclusiones y debatir.

4.5.- Conocer y practicar deberes y derechos respecto de la comunidad, en forma concreta y aplicada a la realidad en que el educando y su familia viven.

4.6.- Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionadas con el arte, la ciencia, la tecnología y de obtener un desarrollo físico armónico.

4.7.- Desarrollar sus capacidades intelectuales, afectivas y físicas basadas en valores espirituales, éticos y cívicos que le permitan dar una dirección responsable a su vida, tanto en el orden espiritual como material y que le faculten para participar permanentemente en su propia educación.

4.8.- Desarrollar su capacidad de pensar libre y reflexivamente y juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismo.

4.9.- Comprender el mundo en que viven y lograr su integración a él.

4.10.- Conocer y apreciar nuestro legado histórico – cultural y conocer la realidad nacional e internacional.

4.11.- Proseguir estudios o desarrollar actividades de acuerdo con sus aptitudes y expectativas.

5.- Lo que se promueve para los estudiantes en el ámbito valórico:

4.1.- Ejercer de modo responsable, grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.

4.2.- Comprender y apreciar la importancia que tiene la dimensión afectiva y espiritual y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo personal.

4.3.- Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano.

4.4.- Promover y ejecutar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social.

6.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Luego de un trabajo de discusión y consenso, se han formulado los siguientes objetivos estratégicos, cómo es el desarrollar la capacidad de inversión en el ámbito educacional, lo que implica generar un aumento de ingresos, fortalecer los vínculos con las familias usuarias apoyando fuertemente la línea de trabajo en el área psicosocial, para así centrar los esfuerzos en lograr mejores resultados en la gestión y los aprendizajes de los estudiantes.

El planteamiento estratégico institucional desarrollado durante el año 2008, permitió visualizar los ejes fundamentales de mejoramiento de la educación municipal, en la línea de optimizar sustantivamente los logros de aprendizaje de los estudiantes, situando la labor de los docentes y los establecimientos educacionales en un eje central como es el eje de carácter pedagógico.

Para lo anterior, se ha trabajado coordinadamente con todas las unidades educativas, en torno a la formulación de un plan pedagógico que se aplicará a contar del año 2009 en cada establecimiento educacional, basado en un diagnóstico en profundidad, de carácter participativo, formulando sus propios objetivos estratégicos y planes de acción coherentes. Esta formulación conlleva una propuesta de evaluación de su aplicación e impacto. Se trata de optimizar la gestión pedagógica del establecimiento haciendo posible la conexión de los establecimientos con foco en sus resultados académicos. Maximizar el desarrollo y coordinación pedagógica.

El DAEM de Combarbalá se propone a determinar los respectivos planes de acción para cada Objetivo Operativo y su respectivo responsable institucional o gestor.

Todo el desarrollo anterior tiene coherencia y lógica en relación a lo planeado como PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, de tal modo que permita definir acciones de corto plazo propuesta para el año calendario, y del mismo modo proyectar iniciativas que perduren en el tiempo para dar continuidad a su quehacer.

7.- Análisis FODA de la educación municipal de la comuna

Este se realizó con la participación de los directores de establecimientos municipales polidocentes, unidocentes y el liceo de la comuna, se efectuó el taller de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la educación municipal en la comuna. A partir de ello, se desprenden los siguientes resultados:

ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1.- La Comuna cuenta con 32 Escuelas y 1 Liceo que cubren el 100% de las demandas educacionales, tanto de Ens. Básica, como de Educ. Media.</p> <p>2.- Buena asistencia de alumnos a clases, que se refleja en los Boletines Mensuales de Subvenciones.</p> <p>3.- El D.A.E.M. mantiene comunicación e informa a los Directores, Docentes y No Docentes de cada Establecimiento de la Comuna.</p>	<p>1.- Los beneficios asistenciales obtenidos en los programas: "Liceo para todos", Programas de alimentación de la JUNAEB, Programas de meriendas o Becas Especiales, que permiten a los alumnos de Enseñanza Pre-básica, Básica y de Enseñanza Media, recibir importante apoyo en materiales didácticos, alimentación y atención de salud y de Enseñanza Media, colaciones ACLE., y desayunos para estudiantes del liceo, desayuno para estudiantes del Programa Chile Solidario, Becas Presidente de la República, Programas para Pro-retención, Beca indígena.</p> <p>2.- El 100% de los alumnos del Liceo modalidad diurna tiene beneficio pago P.S.U.</p> <p>3.- La Municipalidad de Combarbalá con su Departamento de Obras, apoya la gestión de este DAEM., en la asesoría técnica de infraestructura de las Escuelas de la Comuna.</p>	<p>1.- Pago de subvención por asistencia media, ya que esto ha originado a este DAEM., grave déficit económico.</p> <p>2.- No contar con vehículo de uso exclusivo para acceder a las Escuelas las que requieren nuestro apoyo.</p> <p>3.- Problemas de higiene ambiental en algunas escuelas de la comuna, por saturación de vida útil y falta de algunos servicios básicos principalmente luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, piso, cielo y otros.</p>	<p>1.- La carencia de fuentes laborales estables ha ido provocando una paulatina emigración de la población, lo que redundará en cada año una notoria disminución de la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja matrícula por el control de natalidad. - Disminución de matrícula por la instalación de nuevos establecimientos educacionales. <p>2.- Aumento progresivo de embarazo precoz, alcoholismo, drogadicción, acto delictuales y violencia intrafamiliar que inciden en la salud de nuestra población escolar y su respectivo rendimiento.</p> <p>3.- La cesantía paterna, ha ido aumentando debido a la carencia de fuentes laborales estables, lo que constituye una grave amenaza que influye en el estado de ánimo y rendimiento escolar de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la población gerateral en la comuna.

<p>4.- El D.A.E.M. cuenta con los siguientes departamentos. Coordinación de Salud Escolar, Extraescolar, Financiera, Perfeccionamiento Docente y Estadística, que permiten una comunicación expedita entre las Unidades Educativas, DAEM., y Ministerio de Educación.</p> <p>5.- Fluidez en la comunicación entre los Establecimientos Educativos y el DAEM.</p> <p>6.- La mayoría de los establecimientos se han adjudicado proyectos de Enlace, Plan de Acción III y LPT.</p> <p>7.- Los Profesores de la Comuna de Combarbalá, mantienen vivas las tradiciones Patrias, Regionales y Comunes, contribuyendo con ello a rescatar y acentuar nuestra identidad nacional y exaltar los valores patrios.</p> <p>8.- Apoyo del Depto. de Educación para realizar eventos artísticos, culturales y deportivos en la Comuna.</p>	<p>4.- El C.P.E.I.P. y otras entidades de Educación que apoyan las necesidades de perfeccionamiento de los profesores de las Escuelas de la Comuna, en materias propias del quehacer docente.</p> <p>5.- Incipiente desarrollo de la actividad turística.</p> <p>6.- Resurgimiento de la pequeña minería.</p> <p>7.- La Reforma Educativa permite mejorar la calidad, equidad y participación en Educación.</p> <p>8.- La mayoría de los establecimientos educativos poseen la posibilidad de postular a Proyectos de Computación EDULINUS.</p>	<p>4.- Contratación de funcionarios con recursos del DAEM., que no prestan servicios educacionales.</p> <p>5.- Atraso en la recepción de la información escrita desde Deprov. Educ. Limarí a DAEM., y Establecimientos Educativos.</p> <p>6.- Escaso apoyo de la familia en las tareas escolares de sus hijos, debido a la falta de compromiso en su rol.</p> <p>7.- Falta infraestructura para cumplir con la propuesta de Jornada Escolar Completa Diurna de la Reforma Educativa, en un 28% de las escuelas de la Comuna.</p> <p>8.- Carencia de recursos económicos del DAEM., para solventar gastos de reparaciones de Establecimientos Educativos y otros.</p>	<p>4.- Aún persiste una grave y postergada marginalidad geográfica, económica, social y cultural, que limita las posibilidades de desarrollo de la población y de las escuelas existentes en el entorno, pese a algunos esfuerzos aislados (DIBAM).</p> <p>5.- Disminución de atención de salud por parte del Serv. Salud por deficiencia en la disposición para acceder a los servicios solicitados.</p> <p>6.-Paulatino deterioro de los valores patrios y nuestra identidad nacional, por algunas ideologías religiosas que afectan la labor educativa.</p> <p>7.- Existe una importante cantidad de hogares mal constituidos, donde no hay vínculos legales entre las parejas y respectivos hijos.</p> <p>8.- Aumento del narcotráfico que atenta contra el desarrollo de niños y jóvenes.</p>
--	---	--	--

<p>9.- Vigencia de un Consejo de Directores y Equipo de Gestión que apoya las actividades administrativas del DAEM.</p>	<p>9.- El incentivo económico que entrega la I.Municipalidad a los estudiantes con buen rendimiento, como becas para proseguir estudios superiores.</p>	<p>9.- Falta de incentivos económicos, para Docentes y No Docentes que se destaquen en su labor educativa, técnica o administrativa.</p>	<p>9.- Excesivo número de Expendios de bebidas alcohólicas y/o clandestinas, en relación a la población.</p>
<p>10.- Se cuenta con Proyectos Enlaces en establecimientos educacionales de la Comuna.</p>	<p>10.- La existencia del beneficio de la Beca Presidente de la República, a alumnos con buen rendimiento, para proseguir estudios en Enseñanza Media y Educación Superior.</p>	<p>10.- Falta de apoyo para los alumnos del sector rural para que puedan proseguir estudios en el Liceo "Samuel Román Rojas".</p>	<p>10.- La falta de lugares de recreación y esparcimiento, para que los niños puedan recrearse en su tiempo libre.</p>
<p>11.- Existencia de Pautas de Selección confiables para llamar a Concurso Público, los cargos vacantes de la Comuna.</p>	<p>11.- La Reforma Educacional, crea la oportunidad de asumir la propuesta de Jornada Escolar Completa Diurna (un 49% de las Escuelas y Liceo están con JECD.)</p> <p>- Postular a diferentes proyectos para obtención de equipos computacionales.</p>	<p>11.- Sólo un 35,2% de los 171 Profesores accedieron a Perfeccionamiento Fundamental.</p>	<p>11.- Baja dotación policial, para vigilar consumo y venta de alcohol y drogas a menores de edad, especialmente estudiantes. Existe un Carabinero por cada 780 habitantes.</p>
<p>12.- El DAEM., se encuentra al día en el apoyo de previsiones y asignaciones legales.</p>	<p>12.- Premio Excelencia Académica, Excelencia Docente y Red de Maestros.</p>	<p>12.- Los establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna carecen de alimentación complementaria de onces.</p>	<p>12.- Existe 1 Médico por cada 4.500 habitantes, sin especialización.</p>
<p>13.- El 100% de los Establecimientos Educacionales cuentan con Programas de alimentación JUNAEB.</p>	<p>13.- Trabajo de temporada (Exp. Uva, Cítricos y Paltas), que permite el grupo familiar generar ingresos, para solventar gastos escolares y otros que mejoran calidad de vida de la gente.</p>	<p>13.- Falta de infraestructura que absorba la demanda de los estudiantes para acceder a internado y continuar estudios de enseñanza media; especialmente.</p>	<p>13.- Un odontólogo por cada 7.500 habitantes, sin especialización.</p>
<p>14.- El 100% de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, cuentan con la existencia y organización del Centro de Padres, que apoya la labor educacional.</p>	<p>14.- Existencia de instituciones de la comunidad como: Rotary Club, Centro Cultural Nemesio Antúnez y otras como: Cuerpo de Bomberos, Asociación de Fútbol, Círculo de Amigos del Hospital, etc., que constituyen redes de apoyo, espacios y oportunidades que los jóvenes utilizan para contribuir a su desarrollo.</p>	<p>14.- Impedimento del Sistema Chile Compra para agilizar la inversión de los recursos asignados.</p>	<p>14.- Existen 700 trabajadores cesantes.</p>

<p>15.- Llamados a Concurso Público, cargos Directivos, Docentes Técnicos y Docentes de Aula, en Enero lo que agiliza la Dotación Comunal y sus respectivo efecto.</p>	<p>15.- Postular a diferentes proyectos, tales como: Internet de Mineduc, CTC., y a otras tecnologías y Proyectos de Ley donaciones con fines educacionales.</p>	<p>15.- Falta de información por parte del Deprov. Educ. sobre las necesidades las necesidades Técnico-pedagógicas de los Establecimientos Educacionales para el apoyo pedagógico.</p>	<p>15.- El control excesivo de la natalidad.</p>
<p>16.- Mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales polidocentes.</p>	<p>16.- Contar con una Biblioteca Pública Municipal.</p>	<p>16.- Falta de recursos para Talleres JEC.</p>	<p>16.- La emigración familiar.</p>
<p>17.- La mayoría de las escuelas cuentan con servicio telefónico.</p>	<p>17.- Incremento de la J.E.C.D. de Escuelas de la Comuna.</p>		<p>17.- Disminución progresiva de la matrícula en las escuelas.</p>
<p>18.- Proyecto de Integración Comunal, Media y Proyecto de Lenguaje.</p>	<p>18.- Participación Talleres LEM.</p>		<p>18.- La necesidad de cerrar temporalmente algunas escuelas unidocentes por baja considerable de matrícula y sin proyección de ella.</p>
<p>19.- Movilización P.Integración.</p>	<p>19.- Asesoría del Programa Vida Chile.</p>		<p>19.- Disminuir la Planta Docente de Escuelas de la Comuna, por baja de matrícula año 2007.</p>
<p>20.- Traspaso fondos mensuales para cubrir gastos de Personal.</p>			<p>20.- Funcionamiento de establecimiento educacional particular subvencionado en la Enseñanza Básica y Media.</p>
<p>21.- Existencia y funcionamiento de los Consejos Escolares de acuerdo a lo que exige la legislación.</p>			<p>21.- La contaminación ambiental causa disminución de la asistencia a clases, por daños a la salud.</p>
<p>22.- 99,2 % de docentes titulados.</p>			

**VI.- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE
LOS ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALES DE LA
COMUNA.**

1.- NOMINA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE APOYO A LA EDUCACION MUNICIPAL EN EJECUCION EN LA COMUNA DE COMBARBALA

NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	DESCRIPCION
Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.	Consiste en el desarrollo de diez iniciativas orientadas a mejorar la gestión de la educación municipal de la comuna.
Programa de Integración Comunal	El objetivo es diagnosticar y brindar atención especial a estudiantes con déficit mental leve de 15 escuelas y liceo incorporados al proyecto.
Programa LEM	El programa está orientado a capacitar a docentes del primer ciclo básico en lectura, escritura y matemática de 6 escuelas básicas municipales, para mejorar los aprendizajes de los alumnos en estos dos subsectores.
Programa de Talleres Comunales	Los objetivos del programa es contribuir a la actualización de los profesores en la didáctica de los subsectores de Estudio y Comprensión de la Naturaleza e Inglés para el 1º y/o 2º ciclo básico. Implementar una estrategia de formación continua que posibilite el desarrollo profesional de docentes en servicio.
Programa de Mantenimiento	Brinda apoyo económico a las escuelas y liceo, en relación con la matrícula de cada establecimiento, para mantener las condiciones de infraestructura y servicios básicos (SS.HH., Agua potable, etc.)
Programa de Salud Escolar	Entrega apoyo en atención médica y dental a los alumnos de la educación básica de la comuna.
Programa de Superación Profesional	Capacitar a docentes que se han sometido a Evaluación Docente y que han obtenido resultados básicos e insatisfactorios.
Programa de Alimentación Escolar	Programa atendido por JUNAEB consistente en la prestación del servicio de alimentación a todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna.

Programa de Bibliotecas CRA	Consiste en la implementación de recursos bibliográficos y digitales educativos que apoyen la labor educacional de aula de las escuelas.
Programa FIE-MIE-PMU	Programa de mejoramiento y reposición de infraestructura educacional de escuelas y liceo.
Plan de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.	La Ley de Subvención Escolar Preferencial establece la obligatoriedad de las escuelas clasificadas de emergente de levantar un diagnóstico institucional del estado en que se encuentra la calidad de la educación en el establecimiento y, a partir de los resultados obtenidos en éste, elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo a cuatro años, con indicadores de logro.
Programa de Transporte Escolar	El Programa consiste en brindar el servicio de movilización para la ida y regreso de estudiantes de educación media del Liceo Samuel Román Rojas de Combarbalá, que proceden de las localidad de Chañaral Alto, Mal Paso, San Marcos, La Ligua de Cogotí, La Colorada y viceversa.

1.1.- PROYECTOS 2008 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE COMBARBALA. 26

<p>Escuela América del sur</p>	<p>Proyecto de mejoramiento educativo en el contexto de la subvención de educación preferencial.</p> <p>Proyecto de integración educacional comunal.</p> <p>Proyecto enlace.</p> <p>Proyecto complementario a nivel de micro centro.</p> <p>Proyecto de reposición cierre perimetral escuela.</p> <p>Proyecto de jornada escolar completa.</p> <p>Proyecto construcción aula-comedor para escuela.</p> <p>Proyecto reparación piso sala de clases.</p>
<p>Escuela básica Luís Enrique Bou Pérez</p>	<p>Jornada escolar completa diurna.</p> <p>proyecto de integración</p> <p>Cierre perimetral y protección de la cabecera de la multicancha</p> <p>Construcción de un anfiteatro</p> <p>Construcción de una bodega</p> <p>Construcción de un aula para las clases del proyecto de integración</p>

<p>Escuela Oscar Castro Zúñiga</p>	<p>Un taller de lenguaje y comunicación, dividido en dos horas pedagógicas, los días lunes y jueves, en el cual se realizan actividades que refuercen los contenidos del plan de estudio. En las actividades pedagógicas posibilita el uso de recursos innovadores, distintos a los trabajados en las clases regulares, para motivar a los educandos y no hacer más de lo mismo. Un taller de matemáticas, implementando la misma metodología del taller anterior, éste consta de dos horas semanales, se realiza los días jueves.</p> <p>Una academia de trabajos artesanales, dramatización y/o actividades físicas, este taller tiene la particularidad de que son los niños los que indican, con anterioridad, la actividad que quieren realizar. Se realiza una clase de dos, una el día martes y otra en día viernes de una hora pedagógica cada una.</p>
<p>Escuela Básica Alberto Orrego Luco</p>	<p>Escuela con jornada escolar completa desde 1997.</p> <p>Escuela adscrita al programa mece rural.</p> <p>Alimentación junaeb para el 100 % de los alumnos, reciben alimentación con 1000 calorías diarias.</p> <p>- Colaciones entregadas por junaeb</p>
<p>Escuela América</p>	<p>proyecto de integración (nee)</p> <p>Proyectos de trastornos específicos del lenguaje (tel).</p> <p>Trastornos específicos del lenguaje (tel).</p> <p>Proyectos de estrategia lem</p> <p>Proyectos de prevención con conace.</p>
<p>Escuela básica José Joaquín vallejos</p>	<p>p.m.u. proyecto mejoramiento urbano, reconstrucción de la escuela José Joaquín vallejos, en los meses de septiembre a noviembre de 2008.</p> <p>jec: posibilidad de contar con la jornada escolar completa, al reconstruir la escuela.</p> <p>Posibilidad de obtener proyecto de red enlace rural al mejorar el sistema eléctrico solar.</p>

Escuela Camilo Henríquez Gonzáles	<p>set, geometría</p> <p>materiales de construcción</p> <p>Colchonetas, balones, aros.</p>
Escuela Claudio Matte Manquehua	<p>Proyecto de integración escolar</p> <p>Proyecto de prevención conace</p> <p>Proyecto de salud bucal</p> <p>Proyecto enlace</p>
Escuela Básica Irene Morales	<p>En la actualidad no se lleva a efecto ningún nuevo proyecto, solo la prolongación de los proyectos ya existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Enlaces, - Biblioteca CRA - CONACE, <p>Todos estos proyectos van en beneficio de los alumnos y alumnas y comunidad local.</p>
Escuela José Rafael Salinas	<p>Actualmente en esta escuela no se desarrolla ningún proyecto, pero está adscrita al proyecto de red enlaces, el cual se espera ser utilizado para mejorar la enseñanza - aprendizajes e incentivar en los alumnos el deseo por aprender.</p>
Escuela básica Juanita Fernández solar Cogotí 18	<p>Proyecto conace</p> <p>Programa de prevención del consumo de drogas</p> <p>Proyecto lem</p> <p>Proyecto enlace</p> <p>proyecto de integración</p>

<p>Escuela Daniel Barros Grez de Chipel</p>	<p>La escuela trabaja con Jornada Escolar Completa (JEC) desde el año 1997 con los talleres de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deporte y recreación * Medio ambiente * Manualidades * Reforzamiento <p>Proyecto Integración :</p> <p>Apoya a dos alumnos con retardo mental leve, alumnos que cursan cuarto y sexto año respectivamente. Los atiende una educadora Diferencial, durante tres horas los día Jueves en la tarde. Además trabajan en este proyecto una Psicóloga y una Asistente Social que brindan ayuda a los alumnos y los apoderados.</p> <p>Programa de JUNAEB:</p> <p>El 100% de los alumnos recibe alimentación (desayuno y almuerzo).</p>
<p>Escuela Rebeca Matte</p>	<p>Reposición de escuela (ilustre municipalidad de Combarbalá)</p> <p>Postulación de proyecto enlaces.</p> <p>Subvención de mantenimiento, la cual ayuda a la mantención del establecimiento.</p> <p>Programas de j.ec.d. (Con talleres de manualidades y educación artística).</p> <p>Programa chile solidario, número de beneficiados: 2 alumnos.</p> <p>Programa de salud escolar (junaeb).</p> <p>Programa de alimentación escolar (junaeb), número de beneficiarios: 6 alumnos (matricula total).</p>

<p>Juan Luís Sanfuentes</p>	<p>Proyectos de integración</p> <p>Proyecto enlace</p> <p>Proyecto de implementación de computadores</p> <p>Proyecto de jornada escolar completa</p>
<p>Liceo Samuel Román Rojas</p>	<p>Proyectos integración escolar (pie)</p> <p>Formación de líderes juveniles (sedej)</p> <p>Explotación industrial de copados en la fabricación de bebidas (convenio con micro empresa)</p> <p>c.r.a.</p> <p>Construcción cierre perimetral multicancha (fondos chile deportes).</p>
<p>La Escuela Básica Benjamín Vicuña Mackenna</p>	<p>Proyecto integración escolar.</p> <p>CONACE</p> <p>Vida Chile.</p> <p>J.E.C</p> <p>Chile solidario (programa Puente)</p>

<p>La Escuela Básica Bosque de Quillay</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conectar equipos computacionales a Internet. - Mejoramiento del sistema de comunicación de la escuela. (teléfono) - Mantención y/o reparación de equipos Computacionales. - Postular a un proyecto PMU., para dotar a recinto escolar de gimnasio y copa de Agua. - Postular a sacar la personalidad Jurídica del deportivo Escolar para futuros proyectos. - Insistir en la apertura de el Jardín Familiar a través de JUNJI. , y la Ilustre Municipalidad. <p>Implementándose con los materiales solicitados en el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la participación de un docente, se pretende obtener la certificación medioambiental para el colegio y poder postular a proyectos.
<p>Escuela básica Cinco de Abril</p>	<p>Proyecto P.M.E. superando dificultades en lectura.</p> <p>Programa M.E.C.E. Básica Rural.</p> <p>Programa ejercitarse en lectura silenciosa.</p>
<p>Escuela Domingo Faustino Sarmiento</p>	<p>Red de enlace rural</p>
<p>Escuela Rebeca Ponce de León</p>	

<p>Escuela Básica José Ignacio Zenteno</p>	<p>Proyecto de Conace. Proyecto Red de el Enlaces, como el aporte de conocimientos de la nueva tecnología.</p> <p>Proyecto vigente del plan de emergencia ante posibles catástrofes como temporales, terremotos, incendios etc.</p> <p>Proyecto JECD. Con talleres de deportes y recreación, juegos matemáticos y resolución de problemas, cuidado del entorno referido, habilidades manuales y el manejo de un huerto escolar.</p> <p>Proyecto educativo: “Alimentación sana, vida saludable” Depto. de Salud Municipalidad de Combarbalá.</p> <p>“Proyecto del Gobierno que beneficia en gran parte a las familias mas pobres del sector” como apoyo a la JECD.</p>
<p>Escuela Arturo Pérez Canto San Marcos</p>	<p>Programa LEM Proyectos de integración JECD ENALCE JUNAEB Proyectos de prevención CONACE Salud bucal Clase sin humo</p>
<p>Escuela básica Laurita Vicuña</p>	<p>El Establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa Diurna, según Resolución N° 027 del 27-02-97 y funciona actualmente con cuatro Talleres distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Taller de Medio Ambiente Taller LEM Taller de Arte Taller de Folclor</p> <p>La Escuela cuenta con Proyecto de integración, el cual funciona los días lunes, atendiendo a un alumno con Necesidad Educativa Especial.</p> <p>La Totalidad de los alumnos reciben alimentación completa, entregada por JUNAEB y Colación a todos los beneficiarios del Programa Chile Solidario.</p>

1.2.- Informe del programa de salud escolar

La coordinación de programas de salud del estudiante, tiene como funciones específicas coordinar todos los programas de salud escolar que entrega el PAE y programas de salud de JUNAEB, destinado a los escolares de educación básica y media de la comuna. Los programas de salud escolar que se ofrecen a los escolares de nuestra comuna atienden problemas de traumatología, oftalmología, otorrino y salud bucal.

Para llevar a cabo estas funciones, la coordinación de salud se mantiene en permanente contacto con las distintas escuelas básicas municipales y particulares subvencionadas, como así mismo, con la dirección provincial de JUNAEB, y un constante apoyo de la Ilustre Municipalidad, cabe destacar que se cuenta con el máximo apoyo y compromiso de los tres médicos del hospital San Juan de Dios de Combarbalá y del departamento de salud municipal para la atención primaria.

La cobertura de acción que ha llevado adelante esta coordinación, le ha permitido también atender otros programas y proyectos tendientes a beneficiar la salud escolar de nuestros estudiantes, también ayudar alumnos que requieren de especialistas y exámenes fuera del programa.

Para el año 2009 se necesita contar con el apoyo que todos los años otorga la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, en locomoción para el traslado de los escolares desde los sectores rurales hasta los centros de atención y para los tratamientos que por no contar en nuestra comuna con especialistas, se tienen que hacer mayormente en La Serena. Presupuesto para los casos que requieren de exámenes y especialista fuera del programa y que requieren ser atendidos fuera de la comuna.

1.3.- Gestiones realizadas por la coordinación de los programas de salud escolar en el departamento de educación

Oftalmología: 79 niños en control, se atendió el 80,6%, mantienen lentes 60, 4 estudios sensoriomotor.
Atención por primera vez, se entregaron 44 pares de lentes.

Traumatología: La atención de traumatología
Se atenderá 41 alumnos en control y 14 alumnos por primera vez.
4 alumnos siguieron tratamiento de Kinesioterapia.

Otorrino: Control 6 alumnos los cuales se les realizó audiometría, 4 y 4 impedancimetría,
2 niños están con medicamentos y 4 alumnas con audífono.

Atención Dental: Este Departamento cuenta desde el año 2004 con un proyecto de atención Odontológica que atiende a todos los estudiantes de primero básico de las Escuelas de la comuna teniendo mantención en tercero básico en quinto y en séptimo, en el cual la I. Municipalidad aporta los insumos, lugar físico y traslado de los estudiantes hasta la clínica dental. Desde el año 2008 contamos con una clínica móvil nueva de un valor de \$30.000.000.- pero nos vemos enfrentados al problema de trasladar la clínica a las escuelas centro por no contar con un vehículo.

Atenciones especiales: Para niños que no cubre el programa a los cuales se les ha dado atención y exámenes por cuenta de la Municipalidad.

Por lo que la coordinación de salud debe contar con un presupuesto aproximadamente anual de \$ 20.000.000.-

1.4.-Programa de alimentación:

Atención de todos los establecimientos de la comuna con 2.349.000 Raciones

1.5.-Proyecto modulo dental:

Clínica dental: Atención altas odontológicas en todos los establecimientos de la comuna alumnos de 1º básico, Kinder y Pre-Kinder Mantención 3º, 5º y 7º básico.

2.- ESTRUCTURA DE LA EDUCACION MUNICIPAL

La organización interna del DAEM de la comuna de Combarbalá, ha tomado una nueva configuración orientada a la prestación de un servicio más eficiente y eficaz en función de quienes son su demandante directo e indirecto.

El área técnica pedagógica es definida como el eje central del quehacer del departamento de educación. Su objetivo central es el apoyar al proceso de implementación curricular al interior de los colegios, desarrollar iniciativas y procedimientos que signifiquen aumentar los estándares de los procesos técnicos pedagógicos orientados a elevar la calidad de la educación en nuestros establecimientos. Esta área incorpora la educación extraescolar; las iniciativas de carácter psicosocial; programas de educación Inicial e Inglés, y programas del ministerio de educación.

El área de recursos humanos cuyo objetivo central, es la generación de información y procesamiento permanente en relación a las necesidades y perfiles del personal necesario, para cubrir las tareas propias de la gestión educacional al interior de los establecimientos educacionales; ejecutar las orientaciones y políticas dirigidas a la capacitación y perfeccionamiento del personal, como a su vez desarrollar los mecanismos de reclutamiento pertinentes.

Área de administración y presupuesto, que tiene como objetivo central llevar el control presupuestario de la división de educación, y la determinación de los procedimientos financieros y de gestión administrativa, para que los procesos logren ser ágiles y oportunos, y que conlleve a hacer expedita la entrega de recursos a los colegios, como también mantener la información financiera al día. Se define como un área de servicio al interior de la estructura.

Todo lo anterior implica que el DAEM debe prestar un servicio de calidad a los establecimientos, a sus estudiantes y familias, para lo cual se han buscado nuevas herramientas y mecanismos de gestión.

3.- División de Educación.

El Jefe de la División de Educación es el coordinador entre la Corporación Municipal y los Establecimientos Educativos traspasados a su administración. Como tal, debe preocuparse de mantener una estrecha relación con Las escuelas a través de los Directores de éstos, que son los responsables del buen manejo del establecimiento a su cargo.

Sus principales funciones son:

3.1.-Elaborar el plan anual de educación municipalizada, en el que se establecen los programas de acción y las estrategias para el logro de los objetivos propuestos. Documento que es presentado para aprobación del Concejo Municipal en la segunda quincena del mes de septiembre.

3.2.-Consolidar la planta docente comunal, incluida como anteproyecto en el plan anual, teniendo en consideración lo establecido en los proyectos educativos de cada establecimiento y la consolidación de la matrícula a atender en el siguiente año lectivo.

3.3.-Mantener comunicación personal con los directores de los colegios, para contar con la información oportuna y veraz del quehacer de éstos.

3.4.-Planificar y poner en práctica un sistema estadístico actualizado, que permita efectuar un seguimiento permanente de los programas educacionales, de las funciones encargadas a los profesionales de la educación y de los logros obtenidos.

3.5.-Establecer metas por colegios de acuerdo a la planificación aprobada cada año.

3.6.-Proponer las necesidades de perfeccionamiento del profesorado, en conformidad con los proyecto de educación institucional (PEI) y el PADEM.

3.7.-Convocar y presidir las reuniones con el consejo directivo y/o con el equipo de gestión comunal.

4.- Área Técnico Pedagógica.

Tiene a su cargo el estudio de la normativa que, en aspectos técnicos pedagógicos, emita el Ministerio de Educación, supervisando que ellas se pongan en práctica en todos los colegios municipalizados.

Llevará el control de las asistencias del profesorado a cursos de perfeccionamiento organizados por la corporación municipal, colaborando con el jefe de la división de educación, en lo que dice relación el estudio de la pertinencia de los cursos que los docentes le presenten, para incrementar la asignación correspondiente.

Planificará, en conjunto con los directores de los colegios, todas las actividades escolares y las necesidades que de ellas se deriven, a fin de presentarlas a la dirección de administración y finanzas para su inclusión en el presupuesto anual.

Mantendrá actualizadas las estadísticas con el estado de avance de los Programas de estudio, mediante un sistema de seguimiento de logros de metas propuestas.

Sus principales funciones son:

4.1.-Planificar, coordinar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos en las áreas correspondientes, dentro del marco de las políticas y programas incorporando el enfoque de género en cada uno de ellos.

4.2.-Supervisar y controlar el fiel cumplimiento de las políticas, normas y procedimiento estipulados.

4.3.-Coordinar y asesorar técnicamente las actividades de las áreas correspondientes en los diversos establecimientos de la comuna.

4.4.-Analizar, adaptar y difundir normas, directrices e instrucciones del ministerio de educación.

4.5.-Proponer actividades y proyectos, con el propósito de optimizar el sistema curricular en sus ámbitos técnicos y operativos.

4.6.-Elaborar y proponer diversos instrumentos de evaluación y control, con el propósito de retroalimentar el sistema educativo en todos sus niveles.

4.7.-Realizar investigaciones, preparar y difundir publicaciones de apoyo técnico a las señoras directoras, señores directores, docentes y encargados de las unidades técnico pedagógicas de los colegios.

4.8.-Diseñar programas de perfeccionamiento para directivos docentes y profesores/as en funciones técnico pedagógicas de cada colegio.

4.9.-Elaborar informes evaluativos, de la gestión educativa de los establecimientos educacionales.

4.10.-Participar en las reuniones del consejo de directores y del equipo de gestión comunal, como también representar a la jefatura de educación y sostenedor en la instancia de los consejos escolares.

5.- Área de Recursos Humanos.

Esta área es definida como un área estratégica fundamental para la gestión de la división de educación, entendiendo que el más importante recurso con que cuenta nuestra institución es su personal en sus diferentes especialidades, tareas, experiencias y funciones.

Sus principales funciones son:

- 5.1.-Generar información sobre el movimiento del personal.
- 5.2.-Procesar necesidades de personal en los colegios.
- 5.3.-Determinar perfiles del personal requeridos por el servicio.
- 5.4.-Ejecutar las capacitaciones orientadas al personal.
- 5.5.-Determinar necesidades de perfeccionamiento del personal.
- 5.6.-Desarrollar los mecanismos de reclutamiento pertinentes.
- 5.7.-Generar políticas de bienestar del personal.
- 5.8.-Conducir el proceso de retiro por concepto de jubilación u otros.

6.- Área de administración y presupuesto.

Sus principales funciones son:

- 6.1.-Elaboración y formulación del presupuesto de la división.
- 6.2.-Controlar el presupuesto.
- 6.3.-Elaborar informes de ejecución presupuestaria.
- 6.4.-Elaborar el marco presupuestario anual y mensual
- 6.5.-Entregar información presupuestaria a los colegios.
- 6.6.-Informar de estado del presupuesto a las jefatura de educación y secretaría general de educación.
- 6.7.-Controlar el ingreso de correspondencia y su posterior derivación.
- 6.8.-Estudiar la asignación de incentivos por asistencia media y matrícula.
- 6.9.-Diseñar y ejecutar la campaña de matrículas.
- 6.10.-Controlar la subvención escolar.

7.- Objetivos, metas y acciones estratégicas del DAEM para el año 2009

A través del departamento administrativo de educación municipal, la participación de los directores de establecimientos educacionales y miembros de la mesa técnica, se concluyeron los objetivos, metas y acciones estratégicas del DAEM para el año 2009, explicitados en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES ESTRATEGICAS
<p>1.- Mejorar la Educación Municipal en calidad y equidad con participación de todos los agentes educativos (apoderados, alumnos, profesores y autoridades), a objeto de hacerla pertinente y eficaz.</p> <p>2.- Apoyar iniciativas que apunten a incentivar el desarrollo de los objetivos transversales priorizados por cada establecimiento.</p> <p>3.- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las dependencias de todos los establecimientos educacionales municipales.</p>	<p>1.-Eleva los resultados SIMCE y PSU con respecto al año 2008.</p> <p>2.- Apoyar y promover el logro de los objetivos transversales de las Escuelas y Liceo tendientes a prevenir la Drogadicción, alcoholismo y enfermedades infecciosas de transmisión sexual (SIDA, venéreas).</p> <p>3.- Realizar catastro de las condiciones físicas y necesidades prioritarias de los establecimientos respecto a infraestructura.</p>	<p>1.-A Diciembre del 2009 se habrá elevado los resultados en relación a los años anteriores a lo menos en un 5 % por subsector.</p> <p>2.- Lograr que un 100% de los Establecimientos Educacionales realicen campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción, prevención de embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>3.- Reposición durante el año 2009 de las Escuela Básicas Municipales de la comuna que se encuentran en mal estado.</p>	<p>1.- Realización de intercambio de experiencias pedagógicas significativas, en talleres técnicos en Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Comprensión del Medio Natural, Inglés y LEM de carácter comunales. Subvencionar Ensayos SIMCE y PSU.</p> <p>2.-Este DAEM, facilitará recursos necesarios para apoyar iniciativas que desarrolle cada Establecimiento, además de incorporar en las planificaciones de forma efectiva acciones que apunten al tratamiento de los objetivos transversales.</p> <p>3.- Postulación a Proyectos FNDR, PMU, FIE Y Chile Deportes. Financiamiento y Construcción y/o reparación de escuelas en mal estado de la Comuna y otros que signifiquen mejoramiento de las condiciones educativas.</p>

<p>4.- Apoyar y facilitar las instancias de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyan a mejorar la calidad de Educación Comuna.</p> <p>5.- Cumplir en forma oportuna con los beneficios legales a los docentes y Asistentes de la Educación, como igualmente proveer la Dotación Docente necesaria para el desarrollo eficiente y adecuado de la labor educativa.</p>	<p>4.- Lograr que los Docentes y Asistentes de la Educación participen activamente en las distintas de capacitación y perfeccionamiento que se desarrollan en la comuna</p> <p>5.- Cancelar oportunamente a Directivos, docentes y Asistentes de la Educación todos los beneficios legales que les corresponda.</p> <p>- Procurar que todos los cargos vacantes Directivos y Docentes de Escuelas y Liceo sean llamados a Concurso Público, en la forma que lo establece el Estatuto Docente.</p> <p>- Lograr una Dotación Docente Titular.</p>	<p>4.- Permitir que el 100 % de los Docentes y Asistentes de la Educación accedan a instancias de perfeccionamiento pertinentes a su función.</p> <p>5.- A diciembre del año 2009, este DAEM., habrá cancelado el 100% de los beneficios a los Docentes y Asistentes de la Educación.</p> <p>- A Enero de 2009, este DAEM., tendrá realizado el llamado a Concurso Público de los cargos vacantes en Escuelas y Liceos.</p> <p>- Lograr que el 100% de los Docentes sean contratados a partir de marzo.</p>	<p>4.- Que el DAEM promueva la facilitación de accesos a jornadas de capacitación y/o perfeccionamiento.</p> <p>5.- Llamado a Concurso Público de acuerdo a como lo establece el Estatuto Docente todos los cargos Directivos, Docentes Técnicos y Docentes de aula vacantes, de acuerdo al requerimiento de los establecimientos y a lo que estipula la Ley.</p> <p>- Pago de pasajes o facilitar movilización.</p> <p>- Autorización de Cometidos funcionarios.</p> <p>- Pago de alimentación y pernoctación.</p> <p>- Estudio caso o caso de los beneficios legales que en remuneración corresponde a cada funcionario.</p>
--	---	---	--

<p>6.- Promover la formación de los Centros de Padres y Apoderados en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna conforme a la normativa vigente.</p> <p>7.- Mejorar el rendimiento escolar en los subsectores de aprendizaje en el nivel NB1.</p> <p>8.- Aumentar la cobertura de Educación Municipal, incorporando a toda la población en edad escolar.</p> <p>9.- Facilitar instancias para el trabajo en equipo de los microcentros de la Comuna.</p>	<p>6.- Estimular la constitución de Subcentros y Centros Generales de Padres en Liceo y Escuelas de la Comuna, conforme a la normativa legal y procurar que estas organizaciones tramiten su Personalidad Jurídica y sus Directivas se renueven anualmente o de acuerdo a los Estatutos.</p> <p>7.- Aumentar en los próximos años los aprendizajes de Lenguaje y Educación Matemática.</p> <p>8.- Aumentar la matrícula en el sistema de educación municipal.</p> <p>9.- Mejorar las redes de intercambio pedagógico entre las escuelas Unidocentes de la Comuna.</p>	<p>6.- A junio de 2009, se habrán renovado las Directivas de los centros de Padres y Apoderados y tramitado su Personalidad Jurídica en el 100% de los Establecimientos Educativos Polidocentes.</p> <p>7.- Que todos los alumnos al término del respectivo nivel deberán saber escribir, leer comprensivamente y desarrollar razonamiento lógico matemático de acuerdo a su nivel.</p> <p>8.- Aumentar a un 90% la cobertura en la educación Municipal en la Comuna.</p> <p>9.- Dar cumplimiento al 100% de la calendarización de talleres mensuales de microcentros</p>	<p>6.- Renovación Directivas, según corresponda.</p> <p>- Gestionar Personalidad Jurídica.</p> <p>7.- Administrar Instrumentos de evaluación de lectura, escritura y razonamiento matemático en 2do Básico en contexto PME de SEP.</p> <p>8.- Instalar plan de Marketing.</p> <p>- Mejorar la Inter relación DAEM, escuela y comunidad, fortaleciendo los vínculos de integración y apoyo mutuo.</p> <p>9.- Realización de cartas gantt para talleres de microcentros.</p>
---	---	---	--

<p>10.-Ampliar cobertura del Hogar Estudiantil.</p> <p>11.-Adecuar Planta Docente en base a la demanda de matrícula de la Comuna, priorizando la calidad de la Educación.</p> <p>12.-Formar en todos los Establecimientos Educacionales Polidocentes los "Consejos Escolares".</p> <p>13.-Continuar el desarrollo y ampliación del Proyecto de Integración Comunal.</p> <p>14.- Implementar una asesoría técnica pedagógica en la comuna para mejorar los indicadores de rendimiento Escolar comunal alcanzando una mayor calidad y equidad Educacional.</p>	<p>10.-Solicitar ampliación y reposición de Internado Enseñanza Media.</p> <p>11.-Ajustar la planta docente de la Comuna por disminución de Matrícula en los establecimientos de acuerdo a las necesidades.</p> <p>12.-Fortalecer el apoyo comunitario a la labor Educacional de los establecimientos con el apoyo de los concejos Escolares.</p> <p>13.-Mejorar la equidad de la Educación recibida por los alumnos/as de la Comuna de acuerdo a sus necesidades Educativas.</p> <p>14.-Formar el equipo Técnico Pedagógico Comunal con la contratación de nuevos profesionales de la Educación competentes con las funciones a ejercer.</p>	<p>10.-Que la totalidad de los alumnos que egresan de 8º año tengan cobertura en el Hogar Estudiantil.</p> <p>11.-A Noviembre 2008 se determinarán la planta docente para el año 2009.</p> <p>12.-A Diciembre del año 2008 los Establecimientos Polidocentes tendrán constituidos y en funcionamiento los Consejos Escolares.</p> <p>13.-Que la totalidad de los alumnos que presentan problemas leves de aprendizaje y/o lenguaje sean atendidos pedagógicamente, por profesionales especialistas.</p> <p>14.- A Marzo del 2009 se habrá formado el equipo Técnico Pedagógico Comunal con docentes idóneos.</p>	<p>10.-Insistir y perseverar ante la autoridad competente la necesidad de ampliación y/o reposición del Hogar Estudiantil.</p> <p>11.-Estudio y evaluación de necesidad de adecuación Docente en las Escuelas Polidocentes y Unidocentes de la Comuna.</p> <p>12.-Establecer calendarización de reuniones, para el funcionamiento de los consejos Escolares.</p> <p>13.-Diagnosticar necesidades Educativas especiales y contratar el Personal idóneo y suficiente para atención de los alumnos incorporado a los Proyectos.</p> <p>14.-Publicación de llamado a concurso de antecedentes para proveer cargos de equipo técnico pedagógico Comunal.</p>
---	--	---	--

8.- Directores de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Combarbalá

Nelida Neira	Escuela América del sur
Fernando Vega Solís	Escuela básica Luis Henríquez Bou Pérez
Berta Silva	Escuela Oscar Castro Zúñiga
Bernardita Gómez	Escuela Caupolican de la Capilla
Grecia Pizarro	Escuela básica Alberto Orrego Luco
Marta Zepeda	Escuela básica José Joaquín Vallejos
Ramón Torreblanca	Escuela Claudio Matte
José Alfaro	Escuela Daniel Barros Grez
Heriberto Aguilera	Escuela básica Irene Morales
Cecilia Gallardo	Escuela José Rafael Salinas
José Roberto Ramírez	Escuela Juanita Fernández Solar
Nelly Aguilera	Escuela básica Rafael Sotomayor
Marta Acuña	Escuela San Luis Amigos de Ferrer
Guillermo González Lemus	Escuela Juan Francisco González
Héctor Olivares Cortes	Liceo Samuel Román Rojas
Lucy Vélez	Escuela Domingo Faustino Sarmiento

Juan Rojas	Escuela Bosques de Quillay
Claudio Araya	Escuela Pedro Lira Rencoret
Margot del Rosario	Escuela Benjamín Vicuña Mackenna
Víctor Piñones	Escuela José Ignacio Zenteno
Osvaldo Campusano	Escuela Arturo Pérez Canto
Juana Vásquez	Escuela Paul Harris
Eliana Rodríguez	Escuela Laurita Vicuña
José Carvajal	Escuela Cinco de Abril
María Jael Ávalos Collao	Escuela Rosita O'Higgins
	Escuela básica Pedro de Valdivia
	Escuela Camilo Henríquez Gonzáles
	Escuela Estrella de Belén
	Escuela Juan Luís San Fuentes
	Escuela América
	Escuela Rebeca Matte
	Escuela Rebeca Ponce de León

**VII.-PRESUPUESTO Y
FINANCIAMIENTO 2009**

1.- DISEÑO DEL PLAN MONITOREO

Se entenderá el Plan de Monitoreo y Evaluación como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, control y monitoreo, de los procesos que surjan del desarrollo del PADEM Semestral-Anual.

Realizar un seguimiento financiero del PADEM, acerca de la disponibilidad y oportunidad de la entrega de recursos económicos, durante la ejecución del plan de acción del control y seguimiento de la ejecución presupuestaria, en particular de la permanente evaluación de la relación costo presupuesto y gasto real efectuado para cada una de las actividades diseñadas y programadas en el plan de acción.

A través de un conjunto de instrumentos con indicadores que permitan ir evaluando los avances y logros parciales del plan de acción, con el fin de mantener una permanente evaluación entre lo programado y lo que se va realizando, tomando las decisiones que correspondan si surgen obstaculizadores para la ejecución y desarrollo de los objetivos propuestos.

Las instancias e instrumentos de evaluación los indicadores que se aplicarán semestralmente; aplicando los siguientes instrumentos: Fichas de Monitoreo, Fichas de Seguimiento, Ficha de satisfacción las cuales se aplicara con un enfoque integral esto incluye los Coordinadores extraescolares, Directores, Docentes, Cuerpo Técnico del DAEM , Padres y Apoderados, Alumnos

Los aspectos que se incluirán en la evaluación son: la calidad del diseño del plan los procesos, los resultados y el impacto social, educacional, financiero, cultural. Como indicador de desempeño, se considerará exitosa la gestión de los establecimientos y del DAEM si se logra el 90% de los objetivos y metas propuestas, considerado en las Áreas de Desarrollo Educacional, Gestión Administrativa y Convivencia Social.

Finalmente se realizará una cuenta pública anual, esta tiene por objetivo abrir un espacio de retroalimentación con la comunidad escolar y la comuna de Combarbalá para realizar la devolución de la información y el resultado de los procesos de planificación, diseño, ejecución y evaluación del plan de acción de los establecimientos educacionales.

3.- PRINCIPALES NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA LA COORDINACION COMUNAL EXTRAESCOLAR.

En función de las perspectivas que tienen los talleres Extraescolares ACLE- AELE para su funcionamiento Técnico- Pedagógico

Código	Área	Recurso
Cod 100	Artístico Cultural	\$ 1.450.000.-
Cod 200	Científico Técnica	\$ 300.000.-
Cod 300	Deportivos	\$ 1.700.000.-
Cod 400	Cívico Sociales	\$ 300.000.-
Total Recursos		: \$ 3.750.000.-

4.- NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA EVENTOS COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR.

MES	ACTIVIDAD	RECURSO
Marzo	No Presenta	
Abril	No Presenta	
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Premios Concursos Mes del Mar • Campeonato Deportivos Comunales INDE 	\$ 90.000.-
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato Deportivos Comunales INDE • Campaña de Reforestación 	\$ 150.000.-
Julio	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña. ¡Sácale Brillo a tu Barrio! • Campeonato Baby Football Copa "Medio Ambiente" 	\$ 50.000.- \$ 230.000
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Comunal Escolar de Cueca 	\$ 60.000.-
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Premios para concurso Mes de la Patria • Muestra Comunal de Cueca • Campeonatos deportivos con alumnos que no cumplen con requisitos IND 	\$ 80.000.- \$ 60.000.- \$ 220.000.-
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros comunales de Talleres Artísticos Culturales 	\$ 200.000.-
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Premios Concursos Aniversario de Combarbalá. • Encuentro Comunal Talleres de Teatro. • Campeonato Rural de Basquetbol 	\$ 90.000.- \$ 100.000.- \$ 180.000.-
Diciembre	No presenta	
Gastos Actividades		: \$ 1.490.000.-
Gasto Combustible		: \$ 600.000.-
Total Gastos		: \$ 2.090.000.-

Estas actividades serán financiadas por el IND siempre y cuando se presente un Proyecto de Deporte Escolar y sea aprobado. Cabe señalar que estos Proyectos IND son para actividades competitivas, quedando aproximadamente un 75% de los jóvenes estudiantes de nuestra comuna sin poder participar en competencias deportivas, es por esta razón la necesidad que nuestro Municipio entregue recursos económicos para poder integrar a estos jóvenes.

Participantes	:	470 Alumnos aproximadamente
Sin Participación	:	1595 Alumnos aproximadamente
TOTAL	:	2065 Alumnos y Alumnos

5.- TOTAL DE NECESIDADES PADEM 2008

Total de necesidades para Talleres de Libre Elección	\$ 3.750.000.-
Total de necesidades para la Coordinación Comunal	\$ 2.090.000.-
TOTAL DE NECESIDADES:	\$ 5.840.000.-

VIII.- ANEXOS

1.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación tiene a cargo las siguientes funciones:

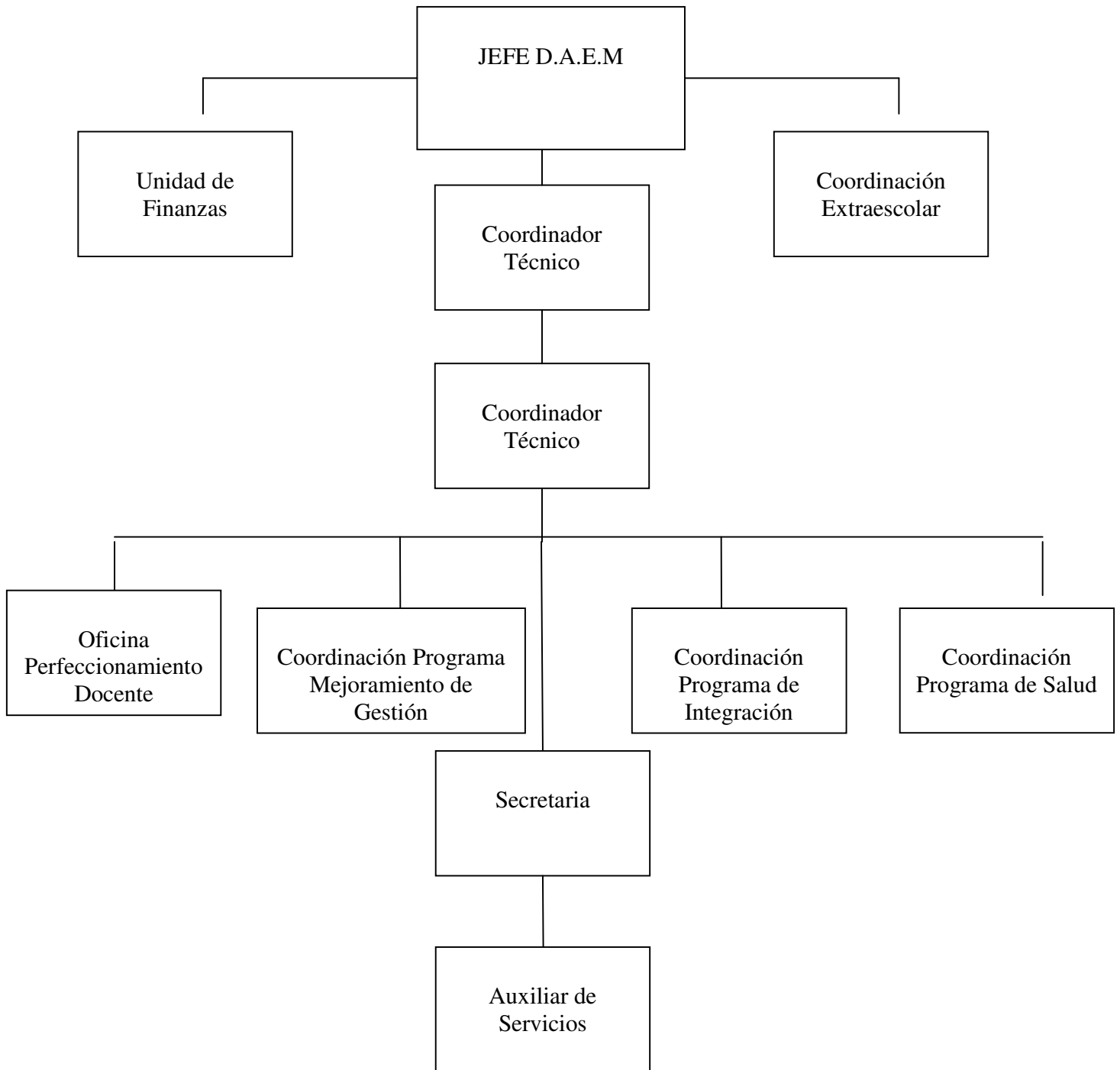
- a) Sugerir la contratación y administración del personal directivo, técnico, administrativa, auxiliar y otros profesionales necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de la comuna, en concordancia con la Ley del Estatuto Docente y sus modificaciones, el Código del Trabajo y Leyes Municipales según corresponda.
- b) Preparar a principio de año y antes del inicio de clases la Dotación Docente suficiente y necesaria para el inicio del año escolar.
- c) Proponer la contratación de personal docente, administrativa, auxiliar y otros para la atención de los establecimientos educacionales.
- d) Exigir a las personas no tituladas que ejerzan docencia la habilitación correspondiente de la Secretaría Ministerial Regional de Educación.
- e) Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización al personal docente y asistente de la educación de acuerdo a las necesidades detectadas y/o sugeridas.
- f) Procurar el mejoramiento de la Infraestructura escolar y establecer normas para su uso y mantenimiento para fines educacionales.
- g) Presentar para su aprobación a los organismos pertinentes anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones y reposiciones de locales escolares.
- h) Cumplir con las normas de la ordenanza de construcciones y que las especificaciones técnicas del ministerio de educación en lo que se refiere a establecimientos educacionales.
- i) Cautelar que los establecimientos educacionales, cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del estado.
- j) Hacer cumplir al personal directivo y técnico pedagógico de los establecimientos municipalizados las normas técnico-pedagógicas establecidas por el ministerio de educación.
- k) Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional.
- l) Cautelar la elaboración de los P.E.I. anualmente en cada establecimiento.
- m) Elaborar cada año el PADEM y la dotación docente de la comuna.

- n) Cautelar el cumplimiento de los programas complementarios establecidos por el Ministerio de Educación.
- o) Coordinar con organismos del ministerio de educación y otros (Secreduc, Deprov., y Chiledeportes), los programas y actividades extraescolares.
- p) Proponer y facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.
- q) Velar por el cumplimiento de la ley de subvenciones.
- r) Apoyar la utilización y aprovechamiento eficiente de los recursos entregados por el Ministerio de Educación.
- s) Asesor al Alcalde en materias educacionales municipales ante el ministerio de educación.
- t) Integrar el comité de emergencia comunal.

Del Departamento de Educación dependerán las secciones técnico-administrativas de educación comunal. En lo técnico está referido a las actividades de libre elección ACLE, AELE, perfeccionamiento, programas complementarios del plan de estudio, matrícula, salud escolar, Junaeb, asistencialidad, inventarios, estadística, etc. En lo administrativo se considera la sección portal Chilecompra, personal, remuneraciones y finanzas.

De este departamento dependen directamente todos los establecimientos educacionales municipales.

1.1 ORGANIGRAMA D.A.E.M COMUNA COMBARBALA



2.- COORDINACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE COMBARBALA

2.1.- Programa de gestión para año 2009.

Las distintas evaluaciones, análisis y observaciones que se han realizado respecto de la calidad de la educación de nuestro país, han coincidido en la importancia que reviste el perfeccionamiento de nuestros profesores para conseguir los niveles de mejoramiento que la calidad de la educación precisa y dar cuerpo y sentido al proceso de la Reforma Educacional, anteriormente, y hoy día, a la ley de Subvención Educacional Preferencial y a la ley general de educación.. El cambio de paradigma que requiere nuestro quehacer educacional a nivel de aula, precisa mantener permanentemente incorporado a nuestros docentes en los distintos programas de perfeccionamiento y capacitación que ofrece el Ministerio de Educación, a través de los talleres comunales, de apropiación curricular, enlace, cascadas educativas, planes de superación profesional, políticas comunales de educación, etc. En este contexto, es importante también destacar que la capacitación ofrecida por el Ministerio de Educación no produce ni ha producido costo alguno en su implementación, ejecución y desarrollo para el profesor y para la municipalidad, y además, contribuye y ha contribuido eficazmente al mejoramiento de las prácticas pedagógicas a nivel de aula y en consecuencia, a la efectividad de la función profesional que nuestros docentes desempeñan frente a nuestros alumnos y alumnas.

Para responder a los desafíos que presenta la educación chilena actual, a los objetivos y compromisos que nos demanda la ley general de educación, la ley de subvención escolar preferencial y el programa de mejoramiento de la gestión en educación municipal, y la competencia que nos presenta hoy en día la realidad educacional comunal, resulta imprescindible apoyar las instancias de perfeccionamiento y de capacitación que ofrece el ministerio de educación para nuestros docentes, con el serio y decidido compromiso de cada uno de ellos en participar activa y eficientemente en cada jornada y transferirlo en su quehacer pedagógico diario con nuestros alumnos.

La estadística de capacitación y perfeccionamiento comunal nos indica que en el año 2007, 37 docentes de nuestra comuna se mantuvieron participando activamente en los talleres comunales de perfeccionamiento docente LEM de lenguaje y comunicación y de educación matemática, primer ciclo básico, de entre 4 escuelas de nuestra comuna. Durante el año 2008 se incorporaron dos nuevas escuelas a esta estrategia de perfeccionamiento. Su participación les ha permitido actualizarse en el manejo y aplicación del nuevo **Marco Curricular** y en la interpretación más adecuada y contextualizada del **Marco para la Buena Enseñanza**, a su vez se han podido fortalecer en el manejo de los actuales planes y programas de estudio, incorporar a su quehacer profesional un nuevo lenguaje técnico y conceptual, promover la reflexión pedagógica entre pares y en consecuencia, mejorar los desempeños profesionales y el nivel de logro de los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas.

Con la entrada en vigencia de la Ley de 19.961 de 9/8/2004, sobre Evaluación Docente, la Ley N° 19.971, promulgada el 14/01/2005, y la dictación del Decreto de Educación N° 192 de 30/08/2004, publicado el 11/06/2005, que reglamenta el Sistema del Desempeño Profesional Docente, durante los años 2004 y 2007 se han sometido a evaluación docente un universo de 101 docentes de educación básica y media de las escuelas y liceo municipales de la comuna de Combarbalá. Los resultados generales que ha revelado el desempeño de nuestros docentes en este proceso evaluativo, ha permitido conocer algunas debilidades técnicas y pedagógicas que han servido para planificar acciones de capacitación orientadas a remediar estas falencias.

En este contexto, la coordinación comunal de perfeccionamiento docente del departamento de educación municipal de Combarbalá, se ha trazado los siguientes objetivos para el año escolar 2009:

1.-Promover la participación e incorporación de todos los docentes de la comuna en los distintos talleres, programas, cursos y jornadas de perfeccionamiento y capacitación ofrecidas por el ministerio de educación e instituciones de educación superior del país, difundiendo oportunamente cada propuesta y coordinando además la matrícula y/o inscripción de los docentes interesados en participar.

2.-Actualizar el registro de perfeccionamiento individual de cada docente, con la incorporación de los cursos de perfeccionamiento pertinentes que vaya presentando cada Profesor, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes.

3.-Coordinar las jornadas de capacitación y perfeccionamiento docente implementadas por el Ministerio de Educación e Instituciones de Educación Superior, en convenio con la Ilustre Municipalidad de Combarbalá.

4.-Registrar las necesidades de perfeccionamiento que presenten los establecimientos educacionales de la comuna, y emplearlas como base para la planificación y articulación de estrategias de capacitación comunales.

5.-Requerir la incorporación y financiamiento de los costos de operación de los talleres comunales de perfeccionamiento docente LEM, estudio y comprensión de la naturaleza e Inglés que ofrece y que ha implementado el C.P.E.I.P. del ministerio de educación en nuestra comuna, al PADEM 2009 de la I. Municipalidad de Combarbalá, como alternativas válidas de perfeccionamiento y de capacitación de los docentes de nuestra comuna, para el logro de los objetivos de la actual reforma educacional, de los futuros planes de mejoramiento educacional demandados por la Ley de subvención preferencial, para mejorar los estándares de calidad de la educación que se ofrece a nuestros alumnos y alumnas de toda la comuna y elevar los resultados en los sistemas de medición administrados por el ministerio de educación.

6.-Solicitar al centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas del ministerio de educación, mantener los actuales talleres comunales de perfeccionamiento docente, que demanda la necesidad de mejoramiento de la calidad de la educación en las escuelas básicas municipales de nuestra comuna.

7.-Solicitar a la I. Municipalidad de Combarbalá, los recursos económicos necesarios para la capacitación del personal técnico y administrativo que está a cargo del sistema de

cálculo de la asignación de perfeccionamiento docente, para mejorar los niveles de conocimiento y eficiencia en el manejo del actual sistema de cálculo con que opera esta asignación y cumplir más oportuna y eficientemente con los requerimientos del propio sistema, de los docentes, de nuestras autoridades y jefaturas, y de las superioridades de supervisión y organismos de control.

8.-Propulsar la organización, financiamiento y ejecución de talleres comunales y jornadas de perfeccionamiento y capacitación docente, que esté orientada a la mejora de áreas específicas del quehacer técnico y pedagógico de los docentes y a la demanda más recurrente y necesaria de las escuelas y Liceo municipales, a fin de fortalecer el desempeño profesional y elevar los resultados académicos de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia.

2.2.- Acciones relevantes de perfeccionamiento

En relación con el objetivo nº 1:

- Difundir y promover la matrícula y participación de los docentes en las distintas instancias de perfeccionamiento y capacitación que ofrecen y/o convocan el ministerio de educación y las instituciones de educación acreditadas.
- Asesorar en la matrícula a los docentes interesados en participar en los talleres, cursos y programas que ofrecen las distintas instituciones patrocinantes.-
- Asistir a las reuniones, talleres y jornadas de perfeccionamiento y capacitación docente que citen las superioridades educacionales del nivel comunal, provincial, regional y/o nacional.
- Mantener permanentemente informado a los docentes de la comuna, de los cursos, programas y talleres de perfeccionamiento y capacitación que ofrezcan el C.P.E.I.P., universidades e institutos de educación superior.
- Gestionar la participación de docentes en jornadas de capacitación y/o perfeccionamiento que están orientadas a atender y mejorar el currículo educacional de aula, técnico-pedagógico y/o directivo de los establecimientos educacionales de la comuna.

En relación con el objetivo nº 2:

- Mantener actualizado el Kárdex de perfeccionamiento individual de los docentes.
- Abrir un registro individual por cada docente e ingresar oportunamente los nuevos cursos de perfeccionamiento presentados por los profesores para impetrar el beneficio de la Asignación de Perfeccionamiento que establece la Ley, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen en la actualidad.
- Comunicar oportunamente toda la información referida a perfeccionamiento, al personal docente dependiente del D.A.E.M. de Combarbalá.
- Revisar periódicamente el kárdex de perfeccionamiento individual de los docentes.

En relación con el objetivo nº 3:

- Coordinar la organización de los talleres y grupos de trabajo de los docentes participantes en programas de perfeccionamiento que promueva el D.A.E.M. de Combarbalá.-
- Solicitar jornadas, talleres, charlas de perfeccionamiento y/o de capacitación docente presencial, que el D.A.E.M. considere necesarios y pertinentes para el mejoramiento del sistema educacional de la comuna de Combarbalá.-
- Coordinar los cursos, talleres y jornadas de perfeccionamiento docente a distancia y/o presencial programados por el ministerio de educación en Combarbalá.-

En relación con el objetivo nº 4:

- Solicitar a las unidades educativas las necesidades de perfeccionamiento más urgentes que presentan los establecimientos educacionales, orientadas a mejorar la gestión educativa a nivel de aula, técnico-pedagógica y/o Directiva de los establecimientos educacionales.
- Analizar y evaluar las distintas necesidades de perfeccionamiento presentadas por los establecimientos educacionales.
- Priorizar las necesidades de perfeccionamiento docente para la planificación de estrategias de capacitación.
- Apoyar las acciones de perfeccionamiento y/o capacitación que organicen y lleven a cabo los establecimientos educacionales de la comuna, en su afán por mejorar los aprendizajes de los alumnos, elevar la gestión directiva y compartir experiencias innovadoras de aula, etc.

En relación con el objetivo nº 5:

- Requerir la incorporación y apoyo financiero para cubrir el costo operativo de los talleres comunales de perfeccionamiento docente LEM., estudio y comprensión de la naturaleza e inglés del ministerio de educación, que se han implementado en la comuna de Combarbalá, a través del presupuesto anual del PADEM. 2009 de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá.
- Coordinar el calendario de actividades de perfeccionamiento docente comunal del programa de talleres comunales LEM, estudio y comprensión de la naturaleza y de Inglés que envía el C.P.E.I.P.

- Apoyar las actividades de perfeccionamiento presencial establecidas en el plan anual de trabajo de los talleres comunales LEM, comprensión de la naturaleza e inglés y de otras que puedan implementarse en nuestra comuna.
- Apoyar la gestión de las docentes-guías de los distintos talleres comunales de perfeccionamiento docente LEM, comprensión de la naturaleza e inglés y las tareas del coordinador comunal de perfeccionamiento, para el normal cumplimiento de los convenios suscritos por la Municipalidad de Combarbalá con el C.P.E.I.P.

En relación con el objetivo nº 6:

- Diagnosticar la demanda de perfeccionamiento docente que presentan las escuelas básicas municipales de nuestra comuna, para gestionar la implementación de talleres de comunales de capacitación docente.
- Solicitar al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, mantener la implementación de Talleres Comunales en Combarbalá, en los sub sectores de aprendizaje requerido fortalecerse en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Convocar a los docentes de la comuna a participar en el programa de talleres comunales de perfeccionamiento docente ofrecidos por el ministerio de educación, con el compromiso de los señores directores de las unidades educativas para la difusión, matrícula, participación activa y regular de los docente y del éxito y eficacia del programa.-
- Facilitar el desarrollo de los talleres comunales de perfeccionamiento docente que se han implementado en la comuna, gestionando los medios y recursos que la ejecución de estas jornadas requieren.

En relación con el objetivo nº 7:

- Gestionar ante el C.P.E.I.P., Área de Acreditación y Perfeccionamiento Docente, la realización de una jornada-taller de capacitación para el personal de coordinación y administración del Departamento de Educación Municipal de Combarbalá, orientada a aclarar dudas para el correcto manejo del SCAP (Sistema de Cálculo de la Asignación de Perfeccionamiento Docente).
- Solicitar a la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, mediante el sistema de traspaso de recursos, el pago de los costos de pasajes, estadía y de la jornada de capacitación para el personal técnico y administrativo del D.A.E.M. asistente a jornadas de capacitación.

En relación con el objetivo n° 8:

- Planificar jornada teórico-práctico de capacitación docente, orientada a satisfacer necesidades de capacitación técnica y pedagógica de aula.
- Recomendar la contratación de los servicios académicos universitarios pertinentes y adecuados para la ejecución de una jornada de capacitación pedagógica, como los Planes de Superación Profesional.
- Organizar las jornadas de capacitación, convocando la participación de docentes de las escuelas municipales.
- Coordinar la jornada de capacitación con la participación activa de los docentes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

2.3.- Estadística de perfeccionamiento docente

Clasificación de los docentes según tramos de porcentaje de la asignación de perfeccionamiento que perciben:

TRAMOS DE PORCENTAJE	Nº DE DOCENTES	% QUE REPRESENTA
0%	7	5,14%
1,00 – 9,9%	32	23,52%
10,00 – 19,9%	28	21,32%
20,00 – 29,9%	24	17,64%
30,00 – 40,00%	44	32,35%
TOTAL DE DOCENTES	136	99,97%

2.4.-PRESUPUESTO ESTIMATIVO CORRINACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

ITEM	RECURSO
Material Oficina	\$ 500.000.-
Matricula y Estadía de Coord. De Perfecc en jornadas de perfección y capacitación	\$500.000.-
Contratación de especialistas y asesores para dictar las charlas formativas, capacitaciones , etc.	\$ 1.500.000.-
Adquisición de material didáctico y bibliográfico y de consumo.	\$ 500.000.-
Gastos de traslado y movilización	\$ 300.000.-
RECURSO TOTAL :\$ 3.300.000.-	

El presupuesto no considera el costo que demanda el pago de la Asignación de Perfeccionamiento que percibe cada docente por los cursos acreditados y reconocidos y los que presente en el futuro para su reconocimiento.

3.- ACTIVIDAD EXTRA ESCOLAR PARA EL AÑO 2009

De acuerdo al convenio de colaboración mutua entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Deportes de Chile efectuado el 23 de Marzo del año 2001 en Santiago, ambas instituciones están interesados en el desarrollo, entre otras acciones, de aquellas destinadas a:

- 3.1.- Mejorar la calidad de la actividad física y deportiva para los estudiantes de los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y media, con miras a realizar actividades conjuntas, ofreciendo espacios y oportunidades a los escolares para aumentar la práctica permanente de actividades físicas y apoyar iniciativas deportivo-recreativas en el tiempo libre.
- 3.2.- Incentivar el desarrollo profesional de profesores y profesoras.
- 3.3.- Elaborar y poner a disposición de los profesores y profesoras de los establecimientos educacionales, material didáctico de apoyo al desarrollo de clases de educación física y actividades deportivo-recreativas de calidad.

- 3.4.- Promover y posibilitar que los niños, niñas y Jóvenes puedan egresar de la enseñanza básica y media con el hábito de mantener una vida activa y el interés por practicar alguna actividad física o deportiva, como una manera de recrearse y de mejorar su calidad de vida.
- 3.5.- Considerar recursos del fondo nacional para el fomento del deporte para ser destinados especialmente al apoyo del Deporte escolar y recreativo.
- 3.6.- Considerar a la educación física escolar como la base fundamental para el desarrollo futuro del deporte de competición, estimulando la práctica sistemática de las especialidades deportivas por parte de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

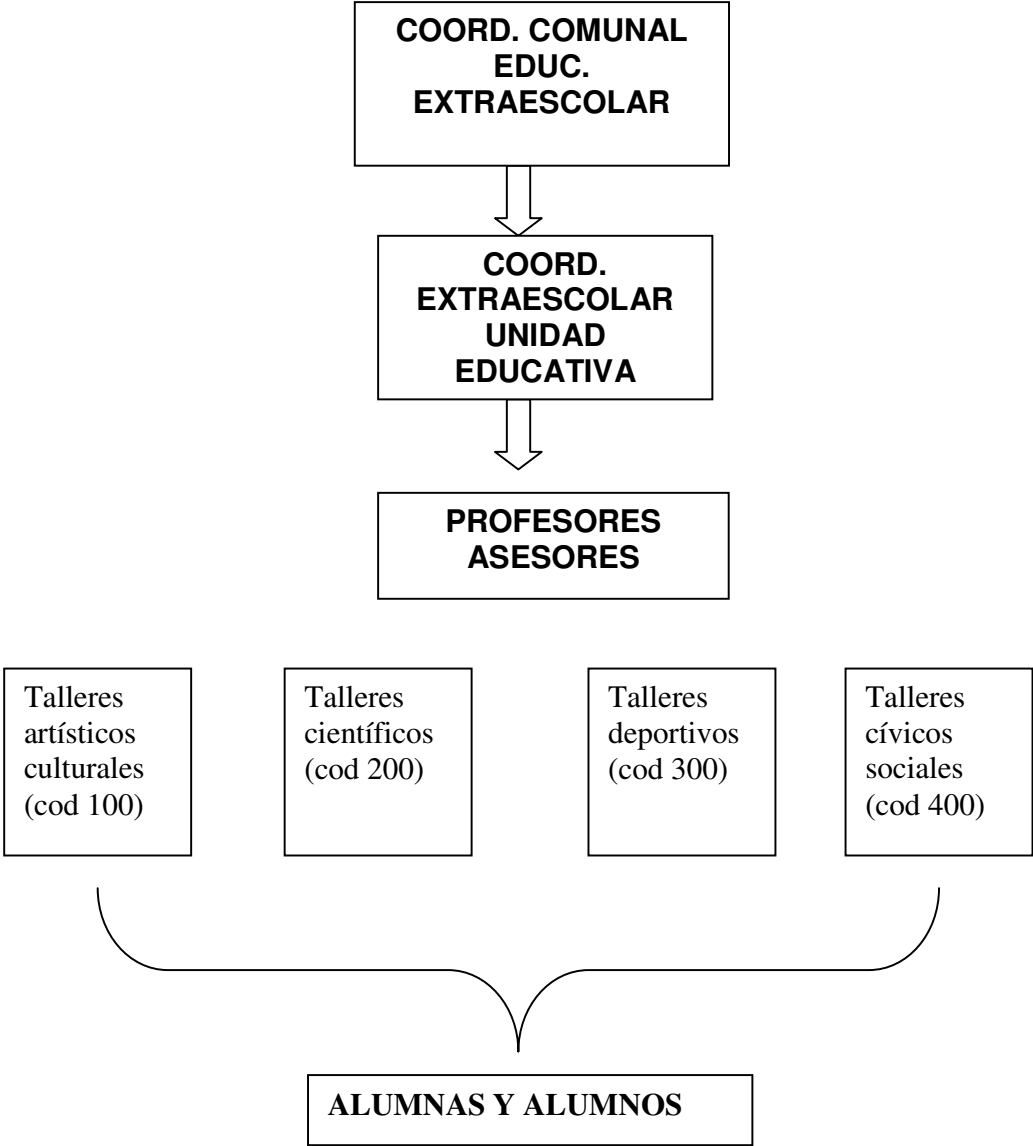
Este “Plan Nacional para el Desarrollo de la actividad Física y Deportiva para Escolares”, considera una duración de seis años.

Combarbalá, es una de las 15 comunas de la región va en el carro de la reforma educacional y el deber nuestro es ofrecer el máximo de alternativas a los jóvenes de nuestra Comuna: actividades artístico-culturales, cívico-sociales, científico-técnicas, deportivas y medio ambientales.

Si bien es cierto que la I. Municipalidad entrega algunos recursos para el accionar de Educación Extraescolar, es necesario indicar que a través de este PADEM se presenta un cuadro informativo de Educación Extraescolar Comunal y su proyección para el año siguiente (2008) pero para lograr lo proyectado es necesario que los recursos que son “APROBADOS” en la realidad “SEAN OTORGADOS” para el bien de los jóvenes estudiantes de nuestra Comuna. Cabe mencionar que en la actualidad el Instituto Nacional del Deporte (I.N.D.) otorga recursos solamente para actividades deportivas que ellos tienen contemplado (categorías) dejando un 75% de alumnos/as sin participación y para las actividades artístico-culturales, cívico-sociales y científico-técnicas se depende exclusivamente de los recursos que entregue nuestra Municipalidad por esa razón es indispensable que el Honorable Concejo si aprueba los recursos solicitados, éstos sean realmente otorgados.

“Bajo esta misión está focalizada la labor de los coordinadores comunales de educación extraescolar para proyectar la enseñanza escolar del siglo xxi, formando un ser humano más sólido, consciente, sabio y enriquecido de valores”.

3.1.- ORGANIGRAMA DE LA EDUC. EXTRAESCOLAR



Cada Unidad Educativa se organiza para mantener en funcionamiento las A.E.L.E. y A.C.L.E. , que corresponden a las enseñanzas extraescolares de cada establecimiento; el coordinador extraescolar unidades educativas, guía el trabajo de los profesores asesores de cada Taller, espacio donde se enseñan las habilidades específicas y se difunden los Programas Transversales.

El principal problema e inconveniente que tienen los talleres de educación extraescolar de las escuelas, es la escasa posibilidad de presentar sus trabajos y habilidades en eventos comunales, ya que para hacer posible esto, se requieren recursos para traslado, alimentación y premios.

3.2.- Fondos para actividades educación extraescolar a nivel comunal

La acción organizativa de la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar, que dirige las A.E.L.E., y A.C.L.E., tanto de las Escuelas como del Liceo, abarca un campo de acción que solo se ve limitado por la inseguridad con que se planifican los Encuentros, Muestras o Eventos de carácter Comunal; esta inseguridad pasa directamente en la necesidad de la Coordinación para el Traslado, la atención en alimentación y los estímulos que cada delegación debe tener por participar en dichos eventos.

Las actividades comunales que se realizan tradicionalmente en la Coordinación Comunal, se llevan a la acción por la importancia que estas tienen en el funcionamiento del sistema escolar de la Comuna para que los alumnos que participan en los Talleres presenten a la comunidad sus trabajos, habilidades y realizaciones. Es por esta RAZÓN que la Ilustre Municipalidad debe hacer los aportes que se solicitan en este PADEM, para que así los Profesores Asesores y los jóvenes de nuestra comuna puedan cumplir sus objetivos que se trazan al comenzar el año escolar.

Por otro lado en los Eventos Comunales Deportivos, quien hace un gran aporte financiero es el Instituto Nacional del Deporte (IND), ya que con el "Proyecto Competitivo" que este Departamento de Educación haga postular, el IND hará el aporte para solventar los diferentes ítems de gastos que existen, siempre que sea aprobado (implementación, premios , publicidad, alimentación y gastos generales); sin embargo, para que los eventos mencionados se puedan realizar satisfactoriamente, es indispensable la colaboración de nuestra Municipalidad, a través del Depto. de Movilización, el Depto. de Obras y el Depto. Audiovisual; los que con sus recursos humanos y materiales facilitan la acción educativa de Extraescolar.

Como el fin de este informe es programar para el próximo año; la Coordinación Comunal da a conocer la "posible y probable" planificación anual de 2008; siempre y cuando se entreguen los recursos económicos solicitados al Honorable Concejo Municipal.

4.- Objetivos generales

- 1.- Crear un diseño objetivo donde se mencionen las principales necesidades de los Establecimientos Educacionales con respecto a las Actividades Educativas de Libre Elección y Alternativas Curriculares de Libre Elección.
- 2.- Estructurar para el próximo año un marco económico y financiero para solventar el funcionamiento de los Talleres de Libre Elección pertenecientes a la Educación Extraescolar de las Unidades Educativas de la Comuna.
- 3.- Rediseñar el PADEM. 2007, con respecto a los anteriores, con una metodología de información cuantitativa, utilizando documentos en la recolección de información que reflejen la realidad actual de la Educación Extraescolar en la Comuna de Combarbalá.

4.1.- Objetivos específicos

- 4.1.1.- Dar a conocer la realidad actual de la Educación Extraescolar a nivel comunal y a nivel de los Establecimientos Educacionales.
- 4.1.2.- Diseñar un modelo válido para el aporte financiero de los diferentes Talleres Extraescolares de Libre Elección.
- 4.1.3.- Tabular los documentos de las Unidades Educativas (ACLE. y AELE. 2007), para recolectar datos del número de Talleres que se realizan en la Comuna.
- 4.1.4.- Clasificar la cantidad de Talleres por Área o Código.
- 4.1.5.- Incorporar la posible planificación anual para el año 2008.

5.- Políticas de acción pedagógicas

5.1.- Focalizar nuestro trabajo, en la Coordinación Comunal y en los Establecimientos Educativos, de manera tal que reforme y refuerce el sistema educativo informal o extraescolar para insertar en ellos los objetivos ético-valóricos, de autoafirmación personal y de expresión social que persiguen los programas transversales de la Coordinación Nacional de Educación Extraescolar.

5.2.- Para que el punto anterior se pueda llevar a la acción – desde las vivencias educativas de los estudiantes – es necesario que los fondos destinados se manejen a nivel de la coordinación comunal de educación extraescolar, para que los talleres recepcionen directamente los aportes.

5.3.- Estas directrices crean una metodología de trabajo en la escuela que forma un alumno con un sentido más ético y un plano moral más sólido, cargado de valores, con autoestima social y auto confianza, ya que desarrollará estas virtudes de vida por intermedio de acciones grupales como los talleres AELE. y ACLE. y “ si estos están implementados, aumentará la motivación del profesor y así junto con los alumnos se irán cumpliendo poco a poco los objetivos de los Programas Transversales.”

5.1.- La educación extraescolar y la reforma educacional

La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar está estructurada como se viene planteando a nivel Nacional, bajo perspectivas que focalizan el actuar de los Talleres de Libre Elección, con el desarrollo personal y social del niño y el joven liceano; aprendiendo habilidades y destrezas – con los Talleres Artísticos Culturales y Deportivos - ,desarrollando la investigación, los descubrimientos y la acción social – con los Talleres Científico Técnicos y Cívico Sociales – más allá del tecnicismo y las ciencias dominantes se busca el desarrollo íntegro de los participantes en los Talleres.

La Reforma Educacional intenta desconceptualizar la acción pedagógica informal de la Educación Extraescolar, creando los Programas Transversales una confusión que se ha desenredado gracias a la bajada de la información ministerial que continuamente se hace desde la Coordinación Comunal a los Coordinadores de las escuelas uni y polidocentes de la Comuna.

Junto con otros Programas como el MECE RURAL, JEC y MECE MEDIA..., los Transversales buscan generar y hacer nacer una nueva Escuela: “La Escuela del Siglo XXI, para formar un ser humano con verdaderos valores de humanidad que sepa enfrentar y vivir con los demás, proyectando su adultez con seguridad en un sistema de vida global, diverso y verazmente cambiante.

IX.-CONCLUSIONES

Conclusiones Finales

La acción educativa que realiza la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar se traduce directamente en el bienestar de la enseñanza que puedan realizar los Profesores Asesores a cargo de cada uno de los Talleres de Libre Elección; si ellos no tienen implementación para trabajar, es muy poco el perfeccionamiento técnico de habilidades y destrezas que puedan descubrir en los alumnos.

Para lograr estos objetivos es imperioso contar con horas para todos los coordinadores extraescolares unidades educativas (5 horas mínimo) y horario para profesores asesores, los cuales en conjunto formarán la red de apoyo de educación extraescolar comunal.

“La principal idea es , que los profesores se encarguen de enseñar esas habilidades y así hacer aflorar las potencialidades ocultas, y que la coordinación comunal se encargue de destacar a los mejores alumnos a través de los eventos comunales.”

Estos encuentros son la instancia más directa para evaluar a los profesores y por ende a los alumnos, estos últimos, los que más se destaquen por sus potencialidades son los que tendrán representación y reconocimiento a nivel : provincial, regional y/o nacional. (El traslado de estos alumnos es de responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá).

Los problemas que neutralizan el accionar de la Coordinación Comunal Extraescolar han quedado en evidencia al interior de éste documento, como también, un bosquejo general y completo de todo el Sistema Educativo Informal o Extraescolar de cada uno de los Talleres que se realizan en las escuelas municipalizadas de la comuna.

La oportunidad de ofrecer un dato estadístico en este rediseño del PADEM Extraescolar para el año 2008 plantea la necesidad de recursos que requieren de alguna manera, desembocar en el accionar de los TALLERES ACLE – AELE perteneciente a los Establecimientos Educativos de la Comuna de Combarbalá.

Justificación

Existen en la Comuna muy pocas escuelas deportivas, éstas no logran suplir las academias de educación extraescolar del ministerio de educación existentes en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

Si hacemos un análisis realista de la actividad física y del deporte en nuestro país, este análisis nos indicará que la educación física y una formación para el deporte es insuficiente, pensando que la práctica del deporte debe ser considerado como una inversión en el capital humano, que influye en la salud física y mental de las personas.

Misión

Nuestro propósito como organismo público tiene como objetivo fundamental el propender al logro del bienestar y desarrollo integral de los alumnos, apoyando incondicionalmente todas las propuestas de mejoramiento educativo con el fin de mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes, a la vez mejorar el desarrollo y progreso comunal.

Visión

- Queremos que las autoridades administrativas y deportivas entreguen su mayor apoyo a las actividades extraescolares para lograr una comuna coordinada y fortalecida en el deporte.
- Queremos una población escolar y juvenil con una alta formación valórica, de hábitos (delincuencia, alcoholismo, drogadicción, etc.), a través de una práctica de un 100% de los escolares de la comuna en lo deportivo y recreativo.
- Queremos infraestructura deportiva acorde con los tiempos modernos que permitan aumentar en forma considerable el número de deportistas y el número de horas dedicadas a la práctica de los deportes, en construcciones de Multicancha en cada Escuela donde falta y mejorar y/o reparación moderna donde existan.
- Queremos mayor cantidad de cursos de perfeccionamientos dirigidos a profesores y formación de monitores deportivos, de manera de poder atender las necesidades que requieren las escuelas de deporte para elevar el nivel técnico, táctico y físico en las distintas disciplinas deportivas, específicamente en los Deportes básicos, psicomotricidad y formación deportiva.

- Queremos, mejorar y aumentar el autoestima de los jóvenes y lograr una identidad con la Comuna a través del deporte, con la realización de Actividades autóctonas, folclóricas y de vivencias lugareñas comunales.

Objetivos

General:

Mejorar a través de Educación Extraescolar (ACLE – AELE) la calidad de vida y salud de la población escolar de la comuna de Combarbalá, mediante el desarrollo y fomento de actividades físicas, deportivas, recreativas, artísticas, científicas, sociales y medio ambientales.

Específicos:

a).- Desarrollar un programa comunal de deporte formativo a nivel escolar con las Escuelas polidocentes, que cuenten con la infraestructura adecuada, con niños de 6 a 16 años, mediante el sistema de concursos de proyectos formativos IND, en sicomotricidad, pre-deportivo, polideportivo y especialización de un deporte en la etapa comunal con Escuelas de Deportes.

b).- Crear las condiciones que permitan a los profesores y alumnos, instancias de participación en la práctica regular de los deportes a través de competencias y de adecuación de horarios y el buen uso de los recintos deportivos.

c).- Mejorar la infraestructura existente y apoyar en implementación a las Escuelas que se encuentren en este plan estratégico, financiados por la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a través del Departamento de Educación y el Instituto Nacional del Deporte.

d).- Fortalecer a la Comuna de Combarbalá, en deportes como: Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Tenis de campo, Tenis de mesa, Handbool, a través de los proyectos formativos.

e).- Desarrollar las capacidades físicas básicas de los alumnos de nuestra Comuna.

f).- Crear las condiciones mínimas que permitan a los profesores asesores evaluar en eventos comunales, las habilidades y destrezas que puedan descubrir en los educandos en las diferentes áreas.

Diagnóstico

La Ilustre Municipalidad de Combarbalá, a través de su departamento de educación administra 37 establecimientos educacionales básicos y uno de media, más 2 internados, con un universo de 2.640 alumnos, que reciben los servicios educativos de 166 Profesionales de la Educación.

En cuanto a infraestructura, cuenta con 8 multicanchas y 1 gimnasio techado que se encuentra ubicado en la cabecera comunal, (Escuelas polidocentes y Liceo con mayor concentración de alumnos).

En la actualidad se está desarrollando un programa de sicomotricidad en 8 escuelas polidocentes: El Chineo, Cogotí 18, La Ligua de Cogotí, San Marcos, Manquehua, EL Huacho, Quilitapia y Ramadilla, integrándose el año 2001 escuela "América" de Combarbalá.

Fortaleza

- Profesores de Educación Física.
- Profesores de Enseñanza Básica.
- Infraestructura, Multicanchas, Escuelas.
- Apoyo Municipal.
- Apoyo Departamento de Educación (Coordinación Extraescolar)

Oportunidades

- Alto interés en participar en academias deportivas.
- Bajo costo implementación.
- Participación en competencias: Comunal, Provincial, Regional y Nacional.
- Fondos concursables Proyecto Formativo.

Debilidades

- Implementación deportiva insuficiente.
- Equipamiento de cancha en mal estado.
- Dispersión geográfica.
- Falta capacitación profesores en deportes.

Amenazas

- Deserción escolar por trabajo a temprana edad.
- Permeabilidad de riesgos sociales (drogadicción, alcoholismo).
- Falta de capacitación a monitores deportivos.
- Falta mayor cantidad de horas profesores asesores para realizar talleres o academias.

Metas

- Lograr equipar e implementar en un 50% las multicanchas en las escuelas polidocentes en los deportes a fortalecer en un periodo de dos años a partir del 2002.
- Aumentar en un 20% el número de alumnos y el número de horas dedicadas a la práctica deportiva.
- Realizar cursos de perfeccionamientos en los distintos deportes, de manera, que en cada escuela polidocentes existan a lo menos un monitor en cada deporte en un plazo de dos años.
- Lograr a nivel comunal la creación de escuelas de deportes en cada una de las disciplinas, de manera de poder conformar en cada uno de los deportes, a través de fondos concursables.
- Realizar campeonatos de carácter comunal en cada disciplina deportiva en categoría Infantil e Intermedia.
- Realizar encuentros comunales en las áreas: artístico-culturales, cívico-sociales y científico-técnicas.

Carta Gantt año 2009

Actividades	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de encuesta a los alumnos de la Comuna para diagnosticar intereses de A.E.L.E y A.C.L.E. • Conformación de las A.E.L.E y A.C.L.E. en las diferentes Unidades Educativas. 	X									
<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración de las A.E.L.E. y A.C.L.E. de Educ. Extraescolar a Nivel Comunal. • Programación de Cronograma Educación Extraescolar. • Programación Juegos Nacionales de la Juventud Chilena. 		X								
<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de Convocatoria para Concurso o Certamen Comunal relacionado con el mes del Mar. • Ejecución de algunos Campeonatos Comunales Deportivos. 			X							
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de algunos Campeonatos Comunales Deportivos. Organización de algún evento Deportivo Nivel Provincial. -Campaña de Reforestación. 				X						
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de algún Campeonato Deportivo Nivel Regional. -Campaña "¡SACALE BRILLO A TU BARRIO!" -Campeonato Baby-football "Copa Medio Ambiente". 					X					
<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Comunal de Cueca 2° Ciclo Básico. -Celebración "Mes de la Montaña". 						X				

<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de Convocatoria para un Concurso o Certamen Comunal relacionado con el "Mes de la Patria". • Muestra Comunal de Cueca: Jardines Infantiles, Niveles de Transición, NB1 y NB2 							X			
<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Comunal de Talleres de Folclor, Artesanía, Manualidades y Artes Plásticas en General. 							X			
<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de Convocatoria para Concurso o Certamen Comunal relacionado con el Aniversario de Combarbalá. • Encuentro Comunal de Talleres de Teatro. • Campeonato Rural de Básquetbol. 								X		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Final Actividades Educación Extraescolar 										X